DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

Quibdó,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL.
Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas.

CLAS. UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
76111500	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicio de limpieza de edificios
76101503	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de descontaminación	Desinfección	Servicio de desinfección o desodorización
70111703	Servicio de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	horticultura	Parques, jardines y huertos	Servicio de plantación o mantenimiento de jardines

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado para el presente procesos de contratación es de setenta y tres millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos M/cte. (**$73'978.860,00**) para la vigencia 2022 iva incluido y demás impuestos, tasa, contribuciones, costos directos e indirectos.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

RECURSO	RUBRO	VALOR
16	02-02-02-008-005-03 "Servicios de Limpieza"	VIG. 2022 $ **73'978.860,00**

El valor total estimado para el presente procesos de contratación es de setenta y tres millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos M/cte. (**$73'978.860,00**) para la vigencia 2022 IVA incluido y demás impuestos, tasa, contribuciones, costos directos e indirectos.

Plan Anual de Adquisiciones: 2022
Recurso: 16
Valor Vigencia 2022: **$73'978.860,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios, etc. (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedades), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo

	También podrán participar las empresas y/o de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Justificación de la necesidad: La Policía Nacional y más la específicamente la Dirección de Sanidad, ha tenido a bien organizar y poner en funcionamiento la Unidad Prestadora de Salud Chocó, como establecimiento de salud policial primario (tipo B), donde se presentan los servicios tales como: Consulta Externa, Consulta Prioritaria, Laboratorio Clínico, Promoción, prevención y mantenimiento de la Salud, Odontología, Fisioterapia, Trabajo Social, Psicología, de igual manera, se ha habilitado un Establecimiento de Sanidad Policial Primario donde se realiza la prestación del servicio de salud a usuarios que residen en los diferente municipio del Departamento de Policía Chocó, por lo tanto se hace necesaria la contratación de una empresa prestadora del servicio de aseo a instalaciones hospitalarias y así garantizar un adecuado funcionamiento de las mismas para el desarrollo de las actividades que pueda brindar el Establecimiento de Salud Policial servicios acorde a este fin, siempre cumpliendo con los estándares mínimos requeridos para la atención en salud.

Teniendo en cuenta que el ambiente hospitalario es una fuente potencial de infecciones, donde la generación de enfermedades intrahospitalarias o nosocomiales, pueden estar presentes en las superficies o suspendidos en el ambiente, es necesario realizar procesos de limpieza y desinfección terminal, recolección interna de residuos hospitalarios (peligrosos y no peligrosos) de la planta física; de manera metódica, con una programación especial y deben prestarse de manera ininterrumpida, con personal debidamente capacitado y certificado para realizar dicha labor.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto la Unidad Prestadora de Salud Chocó, requiere contratar la Prestación del Servicio de Aseo, Limpieza y Desinfección a todo costo en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, a fin de garantizar las condiciones óptimas de saneamiento ambiental, salvaguardando la salud de los usuarios, visitantes, trabajadores de salud y funcionarios de todas las dependencias de las instalaciones.

Al prestarse variados servicios a una población que fácilmente puede superar los cuatro mil usuarios, muchos de los cuales los utilizan directamente en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, se requiere que las mismas permanezcan ordenadas, limpias, en condiciones de higiene aptas para la prestación del servicio de salud integral a los usuarios y no contravenir el ordenamiento legal al respecto, ni permitir la infección de los servicios ni de pacientes.

De acuerdo a la naturaleza del servicio requerido por la Entidad, se efectuó la consulta si se encuentra activo un acuerdo marco de precios a través de Colombia Compra Eficiente, estableciéndose fehacientemente que la contratación del servicio de aseo hospitalario se encuentra excluido en razón que las características técnicas ofertadas en este portal, ya que el servicio requerido por la Entidad de aseo y desinfección hospitalaria es de alta complejidad, catalogado o enmarcado como un servicio especializado.

Relación de la Población Objeto por Grupo Etarios en el Departamento del Chocó.

MUNICIPIO	GENERO	0-4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	90-94 años	TOTAL
VIGÍA DEL FUERTE	M					2													2
ALTO BAUDÓ	M				2	3	2												7
ATRATO	F	6	1	6			3	1	1			2	1	3	1				25
ATRATO	M	2	1		17	25	15	6	3			1	1		1				72
BAGADÓ	F		1				1							1			1		4
BAGADÓ	M				4	5		1					1	1					12
BAHÍA SOLANO	F	1	2		1		3							1			1		9
BAHÍA SOLANO	M	4	3	1	2	5	6	3	3										27

BAJO BAUDÓ	F					1													1
BAJO BAUDÓ	M	1			1		1	2		1	1		1						8
BOJAYA	M						2												2
CÉRTEGUI	M					1													1
CONDOTO	F	1	3		3	1	3	1	1			1	3	2	3		1		23
CONDOTO	M	5	2	4	21	13	2	4	4			2	1	4	1		1		64
EL CANTÓN DEL SAN PABLO	F												1					1	2
EL CANTÓN DEL SAN PABLO	M				2	1	1												4
EL CARMEN DE ATRATO	F	1				1	1												3
EL CARMEN DE ATRATO	M	1			2	3	4									1			11
ISTMINA	F	7	7	11	4	3	3	4	1	2	2	7	7	6		3	2		69
ISTMINA	M	12	12	9	4	11	15	14	9	3	1	3	5	5	2		1		107
JURADÓ	M				1	3													4
LLORÓ	F	1	1																2
LLORÓ	M				2	1	1	1											5
MEDIO ATRATO	M				5	1													6
MEDIO BAUDÓ	F							1											1
MEDIO SAN JUAN	M					1													1
NÓVITA	F	1		1								1			1				4
NÓVITA	M	2				2	3	1	2					1	1		1		13
NUQUÍ	F	1		1			2												4
NUQUÍ	M					1	2							1			1		5
QUIBDÓ	F	183	259	200	162	87	74	119	74	42	48	79	94	78	55	29	13	2	1632
QUIBDÓ	M	195	218	192	187	169	212	242	214	76	35	73	100	135	59	35	22	2	2185
RÍO QUITO	M				3	3													6
SIPÍ	M				2	4													6
TADÓ	F	7	10	7	4	4	4	3	2	1	5	4	6	1	4	1			63
TADÓ	M	10	10	1	18	13	10	7	4	2	2	3	10	7	3			1	102
UNIÓN PANAMERICANA	M				1														1

Es de anotar que en las instalaciones se deben realizar el aseo y desinfección constantemente, las veces que sea necesario en aquellas áreas, en las cuales se ha tenido conocimiento que ingresan pacientes con sospecha de COVID- 19, a fin evitarse la propagación de este virus y como medida de protección y seguridad para las demás personas que allí laboran.
Actualmente, la Policía Nacional, no puede proveer los funcionarios debidamente calificados para tales quehaceres, ya que no cuenta con el personal apropiado para dicha labor, motivo por el cual se requiere su contratación.

Sumado a lo anterior, y con el fin de dar mejor manejo de los insumos y de ahorrar tiempo y espacio en la adquisición y almacenamiento de utensilios tales como escobas, traperos, detergentes, desinfectantes y demás, se hace imperioso que la entidad que sea contratada con tales fines suministre por demás los elementos necesarios para garantizar un excelente aseo e higiene de la unidad, incluyendo el suministro de todos los insumos correspondientes, para que los operarios realicen sin contratiempos las actividades necesarias, por el tiempo de ejecución del contrato. Es preciso señalar que el estudio contempla un total de servicio para las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, (Calle 30 AV. Aeropuerto el Caraño, donde se prestaran los servicios de salud a nuestros usuarios

Con la contratación de este servicio, estamos dando continuidad a los estándares de calidad exigidos por la Autoridad Sanitaria y Ambiental contenida en la resolución 3100 de 2019 por la cual SE definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud. Decreto número 1575 de 2007 (mayo 9) Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control De la Calidad del Agua para Consumo Humano.

La prestación de este servicio se requiere para el día 15 de abril del presente año.

ENTIDAD Y UNIDAD	NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
SERVI ASEO S.A.S	orden de compra N° 132887	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, ÁREA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, ADEMÁS DEL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y DE ALTO TRÁFICO DE FUNCIONARIOS Y USUARIOS	OPORTUNIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO	NO SE PRESENTARON QUEJAS
ASEOS COLOMBIA	orden de compra N° 43388	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, ÁREA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, ADEMÁS DEL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y DE ALTO TRÁFICO DE FUNCIONARIOS Y USUARIOS	OPORTUNIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO	NO SE PRESENTARON QUEJAS
ARIOS COLOMBIA S.A.S	orden de compra N° 37764	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, ÁREA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, ADEMÁS DEL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y DE ALTO TRÁFICO DE FUNCIONARIOS Y USUARIOS	OPORTUNIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO	NO SE PRESENTARON QUEJAS
CLEANER S.A	orden de compra N° 33331	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, ÁREA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, ADEMÁS DEL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y DE ALTO TRÁFICO DE FUNCIONARIOS Y USUARIOS	OPORTUNIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO	NO SE PRESENTARON QUEJAS
FARMACIA MI CASA Y SUMINISTRO S.A.S	24-7-20022-2017-ARSAN-DECHO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, ÁREA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, ADEMÁS DEL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y DE ALTO TRÁFICO DE FUNCIONARIOS Y USUARIOS	OPORTUNIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO	NO SE PRESENTARON QUEJAS
FARMACIA MI CASA Y SUMINISTRO S.A.S	24-7-20086-2016-ARSAN-DECHO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, ÁREA DE SANIDAD Y	OPORTUNIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO	NO SE PRESENTARON QUEJAS

		BIENESTAR SOCIAL, ADEMÁS DEL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y DE ALTO TRÁFICO DE FUNCIONARIOS Y USUARIOS		

La unidad Prestadora de Salud Chocó, requiere la contratación de una empresa que preste los servicios de Aseo a instalaciones, con el fin de que se realice el aseo de las Instalaciones de la Unidad, lo anterior desarrollando buenas prácticas de orden y aseo, brindando un ambiente sano y agradable a los usuarios, visitantes y servidores públicos que laboran en sus instalaciones, para el cumplimiento de la misión institucional se requiere preservar su funcionamiento administrativo ordinario atendiendo oportunamente con calidad y eficiencia el servicio de mantenimiento aseo, de sus instalaciones, lo cual solo puede ser posible si existe un servicio integral de aseo que así lo permita. Por lo anterior, se hace evidente la necesidad de contratar los servicios de una empresa especializada en prestación del servicio de aseo a instituciones prestadoras de servicios de salud que suministre el personal especializado, insumos, equipos y elementos de protección personal para garantizar el aseo y desinfección a la parte interna y externa de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, en los horarios de 06:00 horas hasta las 19:00 horas, los días lunes a sábado incluyendo los días festivos.

La prestación del servicio de aseo en las dependencias tanto administrativa como asistenciales, se hace necesaria toda vez que se deben brindar unas condiciones ambientales y sanitarias óptimas para garantizar la calidad de vida de los usuarios y beneficiarios, como el personal de planta y de contratos. La no aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección, trae como consecuencia la acumulación de gérmenes y por lo tanto la propagación de enfermedades.

En este momento la unidad Prestadora de Salud Chocó no cuenta con personal idóneo para llevar a cabo la prestación de servicios de aseo, de igual manera, como este servicio se ha venido contratando durante los últimos años, la Unidad Prestadora de Salud chocó, no cuenta con ningún tipo de equipo para desarrollar actividades de limpieza y desinfección.

Gran parte de este servicio debe prestarse en condiciones especiales en las áreas hospitalarias en lo referente al manejo integral de residuos hospitalarios, con el fin de solucionar los conflictos ambientales y sociales y prevenir los riesgos de la salud de sus ocupantes. En consideración a que este tipo de residuos se estima un factor de riesgo sanitario y ambiental significativo, se hace necesario la prestación de servicios en concordancia a la política para la gestión integral de residuos sólidos del Ministerio del Medio Ambiente, plan de salud Ambiental del Ministerio de Salud, al decreto 351 de 2014, Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, en desarrollo del artículo 31 de la Ley 09 de 1979 los artículos 7° al 11 de la Ley 1252 de 2008 y el artículo 3° de la Ley 105 de 1993, y Que el Gobierno nacional expidió el Decreto número 4126 de 2005, Que mediante Decreto número 1609 de 2002 se reglamentó el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera, norma que incluye el transporte de residuos peligrosos, Que la Ley 1252 de 2008 dictó normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos, Que de los estudios realizados y de las actividades de control, inspección y vigilancia realizadas por las autoridades sanitarias y ambientales, se concluye la necesidad de ajustar la normatividad que regula la gestión integral de los residuos generados en los servicios de atención en salud y otras actividades, Que se hace necesario armonizar la normatividad que regula los residuos generados en atención en salud y otras actividades, en especial con la regulación de los residuos peligrosos.

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, no cuenta con un personal de logística y los equipos para llevar a cabo el servicio de Aseo. De igual manera, este servicio se ha venido contratando durante los últimos años con una empresa especializada en la prestación de este servicio.

POBLACIÓN OBJETIVO

Todos los usuarios y beneficiarios del subsistema de Sanidad de la Policía Nacional, que son atendidos en las instalaciones de la unidad prestadora de salud Chocó; y personal que labora en la parte administrativa y asistencial.

Alternativas de Solución:

- Contratar el servicio objeto del presente estudio previo con una empresa con sede en el Municipio de Quibdó, en este caso se debe exigir que el oferente cumpla con los requisitos de calidad, oportunidad, accesibilidad, eficacia y eficiencia, por lo tanto, esta alternativa resulta más ventajosa en términos económicos para la institución.

- Las actividades no se pueden realizar con recurso propio: No es viable por cuanto la Unidad Prestadora de Salud Chocó, no cuenta con los medios logísticos ni con el personal idóneo ni capacitado, para la prestación del servicio de logística, lo que nos avoca a contratar dicho servicio con una entidad externa que cumpla con estos objetivos.

- Vincular a la institución personal especializado para que realice las labores de aseo.
- Adquirir por intermedio de contrato todos los implementos, equipos, materiales, insumos y herramientas requeridos para tal fin: Esta alternativa no se considera viable por cuanto resulta demasiado costosa para la institución.

Por lo anterior, la Unidad Prestadora de Salud Chocó, para poder prestar el servicio de aseo en sus instalaciones por cuenta propia, requeriría la contratación de personal operario capacitado en aseo general y en el manejo de residuos hospitalarios y también personal que ejerza la supervisión en la prestación de dicho servicio con plena autonomía técnica, administrativa y directiva del servicio, con el fin de suplir las necesidades de salubridad e higiene, dando con ello cumplimiento de los requisitos, normas y protocolos en cuanto a servicios de aseo establecidos para establecimientos prestadores de servicios de salud.

De igual manera, se tendría que contratar o adquirir los equipos necesarios para desarrollar los distintos procedimientos de limpieza y desinfección, así como los insumos necesarios para los mismos.

El proceso de adquisición de equipos y la contratación del personal requiere de disponibilidad de plazas laborales (las cuales no se plantean crear en el corto plazo) y su respectiva inducción que no garantizaría la oportunidad en la prestación del servicio.

Este proceso no está cobijado por ningún acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado Colombiano.

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, optó por la primera alternativa, teniendo en cuenta que es la más acorde para la institución.

1.2.1 EN CUANTO A LA EFICIENCIA:

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato es la prestación del servicio de aseo general hospitalario tanto de áreas internas como externas, desinfección de las áreas de alto riesgo contaminante, incluyendo mano de obra y suministro de insumos, el contratar la prestación de este servicio impide que los procesos administrativos de la unidad prestadora de salud Chocó, se incrementen, puesto que solo se tendrá que llevar a cabo la labor de supervisión por parte del contratante. Se llevará a cabo solo un proceso contractual de prestación de servicios que incluya el suministro de los insumos requeridos para el servicio y la mano de obra calificada para la prestación del mismo, lo que ahorrará los procesos dispendiosos de Selección de Personal, adquisición de equipos y suministros para el aseo.

1.2.2. EN CUANTO A OPORTUNIDAD:

El servicio objeto del presente estudio previo se requieren para el mes de abril de 2022.

1.2.3. EN CUANTO A LA COBERTURA:

Se requiere garantizar el 100% de la cobertura de la prestación del servicio cinco meses del año 2022, en caso de presentarse faltantes por incapacidades u otra circunstancia el Contratista garantizará el reemplazo del trabajador. En caso de daño de equipos el servicio no se verá afectado toda vez que dicha empresa deberá reemplazar dichos equipos de manera inmediata

1.2.4. EN CUANTO A LA CALIDAD:

El servicio se prestará en las condiciones técnicas y de calidad exigidas para la prestación del servicio de aseo con insumos de calidad, de igual manera garantizará que el personal a cargo, esté debidamente calificado en el uso de los químicos utilizados en la desinfección y aseo y que elementos de bioseguridad debe portar al momento de llevar a cabo dicha labor.

- Ventajas:

✓ Con la contratación del servicio de Aseo se puede satisfacer la necesidad de mantener en condiciones óptimas de aseo y asepsia para la prestación de los servicios integrales de salud a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional.
✓ Se disminuyen los riesgos de la proliferación de enfermedades infecciosas por la acumulación de bacterias y gérmenes ya que hablamos de una unidad médica, garantizando un ambiente óptimo de trabajo para usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional.

- Desventajas:

✓ La no aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección, trae como consecuencia la acumulación de gérmenes y por lo tanto la propagación de enfermedades contagiosas. Por lo anterior, la Unidad Prestadora de Salud Chocó, para la prestación de servicios de aseo de la unidad requiere contratar con una empresa, que suministre operarios, los equipos necesarios para desarrollar los distintos procedimientos de limpieza y desinfección, así como los insumos necesarios para dicha actividad.

2.0 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SUBSECCION 5 – MINIMA CUANTIA

ARTICULO 2.2.1.2.1.5.1. ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, La entidad estatal deberá elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente.

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel de clasificador de bienes y servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificaci6n.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, adelantará el proceso de contratación del servicio requerido mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 y la ley 1474 de 2011 Artículo 2.2.1.2.1.5.1., el Decreto 1082 de 2015 y la resolución número 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15 de Enero de 2018.

Es de anota que de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el manual de la modalidad de selección de mínima cuantía emitido por Colombia compra eficiente, se efectuó la verificación el día de hoy y se evidencia que hay un acuerdo marco del servicio integral de "aseo y cafetería III" CCENG-021-1-2019 del 27 de diciembre de 2021,

De acuerdo a la naturaleza del servicio requerido por la Entidad, se efectuó la consulta si se encuentra activo un acuerdo marco de precios a través de Colombia Compra Eficiente, estableciéndose fehacientemente que la contratación del servicio de aseo hospitalario se encuentra excluido en razón que las características técnicas ofertadas en este portal, ya que el servicio requerido por la Entidad de aseo y desinfección hospitalaria es de alta complejidad, catalogado o enmarcado como un servicio especializado.

Luego de realizar la respectiva verificación y comprobar que, si existe un acuerdo marco de precios para contratar el servicio aseo, se concluyó lo siguiente:

En el Anexo 1 -- "Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería" no se evidencian lo siguiente:

- En relación a la limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos ETC, NO se evidencia labores de aseo y desinfección especializado para unidades hospitalarias o clínicas.
- No se hace alusión a maquinaria, elementos o insumos para la prestación de servicios de aseo en unidades médicas hospitalarias.
- Las actividades de servicio de aseo NO incluyen trabajo en alturas.
- No se especifican las rutas sanitarias, protocolos de bioseguridad, en lo referente a aseo y desinfección de unidades médicas hospitalarias y manejo de residuos peligrosos.

No se evidencia capacitación, formación, experiencia en técnicas de aseo y desinfección de unidades hospitalarias, ni solicitudes de los diferentes protocolos relacionados a la atención de pacientes de instituciones de salud.

3.0 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para definir el oferente ganador, se tendrá en cuenta el que ofrezca la totalidad de los items requeridos por la Unidad Prestadora en Salud Chocó, y que ofrezca EL menor precio, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si esta NO cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2, y si ninguna cumple se declara desierta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE 0 NO CUMPLE**.

3.1.1. Experiencia Proponente en la prestación del servicio a ofrecer

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2020, 2021 y/o 2022) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato o copia de los contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

El oferente acreditará la experiencia a través de máximo 3 certificaciones que deben contener la siguiente información:

- ✓ Nombre del contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Número del contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Plazo
- ✓ Fechas de inicio y finalización
- ✓ Nombre del contratista

NO se Admiten:

- ➢ Certificaciones de subcontratación
- ➢ Auto certificaciones

Se aclara que se requieren certificaciones.

No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución

3.1.2. Experiencia de los empleados.

El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad que una vez se suscriba el posible contrato, los operarios de aseo para las instalaciones, serán personas que se hayan desempeñado en actividades similares al objeto del futuro contrato y que los mismos estarán capacitados en el manejo de residuos hospitalarios, desechos especiales, seguridad y salud en el trabajo y desinfección hospitalaria de acuerdo con las normas sanitarias vigentes como la Resolución 2053 de 2019, Por medio de la cual se definen las reglas y los requisitos para la expedición de los conceptos técnicos de viabilidad de los proyectos de inversión cuya fuente de financiación o cofinanciación sea el Presupuesto General de la Nación — Ministerio de Salud y Protección Social, para los financiados con recursos de la entidad territorial, y los de infraestructura física, equipamiento fijo y dotación biomédica, considerados de control especial de oferta para la prestación de servicios de salud y la Resolución, 4445 de 1996, Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.

CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente debe certificar mediante documento escrito firmado por el Representante Legal de la entidad, que tiene la capacidad y/o todos aquellos aspectos que le permitirán cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

Así mismo deberá garantizar una vez se suscriba el posible contrato, la contratación de tres (03) operarios de tiempo completo de ocho (08) horas diarias cada uno a fin de realizar las actividades de aseo, limpieza, desinfección y manejo interno de residuos hospitalarios; y un (01) logístico que haga pequeñas reparaciones de electricidad, fontanería, mantenimientos generales.

Se debe garantizar que los operarios laboren de lunes a sábado la totalidad de los operarios por ocho horas diarias cada uno en el que se debe cubrir desde las 06:00 horas hasta las 19:00 horas, de lunes a sábado incluyendo los días festivos y se requiere cubrir el servicio con los 04 operarios igualmente por ocho horas diarias.

En caso de ausencia de alguno de los operarios por motivos diversos, fuerza mayor o caso fortuito, el contratista, debe disponer inmediatamente de otro operario, con igual calificación e idoneidad que le remplace durante su ausencia y cumplir con las condiciones pactadas inicialmente para cada operario.

La entidad contratante se reserva el derecho de rotar al personal de operarios, atendiendo las necesidades institucionales o solicitar el cambio de personal que no satisfaga las necesidades y calidad del servicio exigido, no se aceptaran cambios que no estén autorizados por el supervisor del contrato o la jefatura de la Unidad.

En caso de cualquier novedad que se evidencie al personal que represente cambio de protocolos, afectación a la normatividad ambiental vigente y aplicable, detectadas durante las inspecciones, auditorías internas y visitas de entes de control, novedades por incumplimientos o por comportamientos no acordes a la institución, deberán cambiarse de manera inmediata al funcionario en coordinación con el supervisor del contrato o la jefatura de la Unidad.

EL contratista deberá cumplir con el número de operarios solicitados por la unidad y en los horarios establecidos, no se aceptará cantidades diferentes a las solicitadas así mismo no se aceptarán cambios entre ellos sin conocimiento del supervisor del contrato.

De igual forma el oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal de la entidad, donde manifieste que está en capacidad de suministrar los elementos e insumos requeridos para la prestación del servicio, en forma continua, ininterrumpida y sin afectar el objeto contractual, en ningún momento los operarios carecerán de elementos y/o insumos para la prestación del servicio objeto del contrato, así como los elementos de protección personal, en relación a la pandemia por virus COVID-19.

NOTA: Los productos de aseo que se van a utilizar deben cumplir con la normatividad ecológica actual del país SGA (sistema global armonizado) que no produzcan daños al medio ambiente ni a la capa de ozono, así mismo

no cause daño en los operarios, dicha información deberá estar en la consigna en la ficha técnica de cada producto en el momento que sean entregados al almacén de la Unidad Prestadora de Salud Chocó.

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO
1	La firma oferente debe certificar que cuenta con los Protocolos de manejo de desechos hospitalarios de acuerdo al decreto 351 de 2014 Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. **(Anexar certificado firmado).**
2	La empresa oferente se compromete en realizar al menos cada 15 días el aseo general en la unidad prestadora de salud Chocó. **(Anexar certificado firmado).**
3	El oferente debe certificar la idoneidad de los empleados que prestaran el servicio en lo que se refiere al manejo de desechos especiales. (**Anexar certificado firmado).**
4	El oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal de la entidad, donde manifieste que está en capacidad de suministrar los elementos e insumos requeridos para la prestación del servicio, en forma continua, ininterrumpida y sin afectar el objeto contractual, en ningún momento los operarios carecerán de elementos y/o insumos para la prestación del servicio objeto del contrato, así como los elementos de protección personal. Teniendo en cuenta la pandemia por virus COVID-19. NOTA: Los productos de aseo que se van a utilizar deben cumplir con la normatividad ecológica actual del país SGA (Sistema global armonizado) que no produzcan daño al medio ambiente ni a la capa de ozono, así mismo no causen daño en los operarios **(Anexar certificado firmado).**
5	La entidad debe certificar que tiene la capacidad de poner a disposición de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, los operarios calificados, y que tiene la capacidad adicional de suministrar los elementos e insumos necesarios para la prestación del servicio objeto del contrato. **(Anexar certificado firmado).**
6	Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completa contra hepatitis A, hepatitis B, Influenza, tétano y neumococo y la vacuna covid 19. La firma oferente deberá presentar adjunto a su propuesta, compromiso de aplicar el anterior esquema de vacunación a todos y cada uno de los operarios que prestaran su servicio en la Unidad Prestadora de Salud Chocó, (Actividad que deberá cumplirse dentro de los 5 dias posteriores a la notificación de la carta de inicio de ejecución del contrato para los que no la posean). Nota: Neumococo solo será solicitado para personal que lo requiera por la edad. **(Anexar certificado firmado).**
7	El oferente deberá certificar que los elementos e insumos de aseo que se utilizaran deben cumplir con las normas técnicas de cada uno de los productos que se utilizaran durante la ejecución del contrato, así mismo garantizara que los productos no produzcan daño al medio ambiente y que no impacten negativamente la capa de ozono. (Preferiblemente insumos ecológicos o biodegradables para jabones y detergentes). **(Anexar certificado firmado).**
8	La firma oferente que resultara favorecido se compromete a tener los insumos los 5 primeros días de cada mes, así mismo deben tener un stock mínima requerido para que no se afecte la continuidad de los servicios de aseo y desinfección a partir de la carta de inicio del posible contrato y hasta terminación mismo. **(Anexar certificado firmado).**

4.0 Evaluación Económica

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que hace referencia a la MINIMA CUANTIA, la evaluación económica deberá cumplir con los criterios de selección requeridos en la presente invitación. En ese orden de ideas se recomienda a la administración tener en cuenta como único criterio económico la selección de la oferta que presente el MENOR PRECIO, de acuerdo a los precios techos establecidos para el presente proceso de contratación sin sobrepasarlos, toda vez que generaría rechazo de la propuesta.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.
La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto de acuerdo a los términos de la NOTA 101 del CAPÍTULO III de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014. "Por

la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional". El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems, debidamente discriminado.

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

La Unidad Prestadora de Salud Chocó no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techos unitarios IVA incluido que se relacionaran en la invitación pública, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de la sumatoria de todos los ítems. El oferente, que presente el menor precio de cada uno de los elementos, tendrá el primer puesto y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Unidad Prestadora de Salud Chocó, no reconocerá ningún valor adicional.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso, entregara los insumos de aseo y prestará el servicio de aseo. Limpieza y desinfección a todo costo en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, del Departamento de Policía Chocó bloque asistencial y administrativo, ubicada en la calle 30 Avenida el Aeropuerto el Caraño de Quibdó, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente Estudio previo.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, y de acuerdo a las condiciones técnicas descritas en los anexos del presente estudio previo.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de la garantía única, notificación de inicio de ejecución, lo cual se estimará para quince (15) de abril del año 2022 hasta el día quince (15) de septiembre de 2022.

5.4. FORMA DE PAGO

La facturación, así como los soportes e información anexa, deberá ser presentada en paquete dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la unidad prestadora de salud chocó, Departamento de Policía Chocó, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, Para dar cumplimiento a la ley y acceder al turno de pago, el contratista deberá presentar en la Oficina de Central de Cuentas ubicada en la calle 30 Avenida el Aeropuerto el Caraño – antiguo colegio de la Policía Nacional, los siguientes documentos:

Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000 "por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (Ley general de archivos) y siguientes.

La facturación, así como los soportes e información anexa, deberán ser presentados en paquetes dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes en la oficina de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, ubicada en la Calle 30 AV. Aeropuerto Complejo Policial Santo Domingo.

Documentos requeridos:
a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato.
c. En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo 1º se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y ARP) Y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) al día.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la unidad prestadora de salud Chocó y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por la oficina de Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Chocó, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad prestadora de salud Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de interés de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el jefe de logística **de la unidad prestadora de salud Chocó** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato **de** acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa la resolución N° 03049 de fecha 30 de Julio de 2014, el supervisor para este contrato deberá ser una persona idónea, con conocimientos, experiencia y perfil apropiado al objeto de la contratación, la cual deberá contar con el apoyo de los técnicos en gestión ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Chocó

Obligaciones del Contratista

Las obligaciones del contratista están descritas en las Anexos No. 4 del presente estudio previo.

Obligaciones de la Policía Nacional.

Las obligaciones de la Policia Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se hará en forma total y se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta; la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el proponente seleccionado quedara informado de la aceptación de su oferta.

El Departamento de Policía Chocó – Unidad Prestadora de Salud Chocó, Adjudicará el presente proceso de contratación de **forma total**, al oferente que presente la propuesta de menor valor, esto de acuerdo a los precios techos esblencados en el anexo número 8, y siempre y cuando esté cumpla con los requisitos habitantes del mismo, si este no cumple se evaluará al oferente con el segundo menor valor, y así sucesivamente hasta encontrar un adjudicatario del proceso, si ningunos de los oferentes que se presenten en el proceso de contratación cumplen con los requisitos habilitantes, el proceso se declarará desierto.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nación al de Contratación - Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. (Ver Anexo 6).

Atentamente,

Subintendente **MELQUI MOSQUERA BUENAÑOS**
Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Chocó

Calle 30 Avenida el Aeropuerto el Caraño
Teléfonos: 6722911- 6721955 IP 3754
decho.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Chocó, requiere la contratación de una empresa que preste los servicios de Aseo al bloque asistencial y administrativo, con el fin de que se realice el aseo de las Instalaciones de Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Chocó. Lo anterior atendiendo a las necesidades de higiene, aseo y desinfección, evitando la contaminación ambiental, propiciando con ello un perfecto estado de salubridad y bienestar en las diferentes áreas y dependencias que conforman a la Unidad Prestadora de Salud Chocó, que finalmente van enfocados al bienestar de nuestros afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de Colombia.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La prestación del servicio de aseo en el área Asistencial y administrativas de Unidad Prestadora de Salud chocó, se hacen necesarias toda vez que se deben brindar unas condiciones ambientales y sanitarias óptimas para garantizar la calidad de vida de sus funcionarios y usuarios.

En este momento Unidad Prestadora de Salud no cuenta con personal idóneo para llevar a cabo la prestación de servicios de aseo, de igual manera, como este servicio se ha venido contratando durante los últimos años, la Unidad Prestadora de Salud chocó no cuenta con ningún tipo de equipo para desarrollar actividades de limpieza y desinfección.

De acuerdo a la naturaleza del servicio requerido por la Entidad, se efectuó la consulta si se encuentra activo un acuerdo marco de precios a través de Colombia Compra Eficiente, estableciéndose fehacientemente que la contratación del servicio de aseo hospitalario se encuentra excluido en razón que las características técnicas ofertadas en este portal, ya que el servicio requerido por la Entidad de aseo y desinfección hospitalaria es de alta complejidad, catalogado o enmarcado como un servicio especializado.

POBLACIÓN OBJETIVO

Todos los usuarios y beneficiarios del subsistema de Sanidad de la Policía Nacional, que son atendidos en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Chocó; y personal que labora en la parte administrativa y asistencial.

Alternativas de Solución:

- Contratar el servicio objeto del presente estudio previo con una empresa con sede en la cabecera del Municipio de Quibdó, en este caso se debe exigir que el oferente cumpla con los requisitos de calidad, oportunidad, accesibilidad, eficacia, y eficiencia, por lo tanto, esta alternativa resulta más ventajosa en términos económicos para la institución.

- Las actividades no se pueden realizar con recurso propio: No es viable por cuanto la Unidad Prestadora de Salud Chocó, no cuenta con los medios logísticos ni con el personal idóneo ni capacitado, para la prestación del servicio de aseo, lo que nos avoca a contratar dicho servicio con una entidad externa que cumpla con estos objetivos.

- Vincular a la institución directa e indirectamente a personal especializado para que realice las labores de aseo: El estado no posee disponibilidad de plazas para contratar.

- Adquirir por intermedio de contrato todos los implementos, equipos, materiales, insumos y herramientas requeridos para tal fin: Esta alternativa no se considera viable por cuanto resulta demasiado costosa para la institución.

Por lo anterior, la Unidad Prestadora de Salud Chocó para poder prestar el servicio de aseo en sus instalaciones por cuenta propia, requeriría la contratación de personal operario capacitado en mantenimiento, aseo general y en el manejo de residuos hospitalarios y también personal que ejerza la supervisión en la prestación de dicho servicio con plena autonomía técnica, administrativa y directiva del servicio, con el fin de suplir las necesidades de salubridad e higiene, dando con ello al cumplimiento de los requisitos, normas y protocolos en cuanto a servicios de aseo establecidos para establecimientos prestadores de servicios de salud. De igual manera, se tendría que contratar o adquirir los equipos necesarios para desarrollar los distintos procedimientos de limpieza y desinfección, así como los insumos necesarios para los mismos.

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, opto por la primera alternativa, teniendo en cuenta que es la más acorde para la institución.

El proceso de adquisición de equipos y la contratación del personal requiere de disponibilidad de plazas laborales (las cuales no se plantean crear en el corto plazo) y su respectiva inducción que no garantizaría la oportunidad en la prestación del servicio.

Este proceso no está cobijado por ningún Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Acuerdos.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO: De acuerdo con los análisis económicos y técnicos previos al presente estudio, los cuales involucran análisis del mercado se logró determinar que existen en la región varias empresas que reúnen los requisitos para la prestación del servicio requerido por la Unidad Prestadora de Salud Chocó.

Estas empresas son organizaciones que cuentan con personal idóneo para cada una de las labores requeridas, también cuentan con los equipos necesarios para la realización de las tareas propias y adquieren a gran escala los insumos necesarios para cumplir con las labores y dotar las instalaciones.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se sugiere la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto:

Para realizar un estudio de mercado se deben tener en cuenta entre otros aspectos los siguientes:

a) ANALISIS DEL SECTOR: De acuerdo con los análisis económicos y técnicos previos al presente estudio, los cuales involucran análisis del mercado se logró determinar que existen en la región varias empresas que reúnen los requisitos para la prestación del servicio requerido por la Unidad Prestadora de Salud Chocó.

Estas empresas son organizaciones que cuentan con personal idóneo para cada una de las labores requeridas, también cuentan con los equipos necesarios para la realización de las tareas propias y adquieren a gran escala los insumos necesarios para cumplir con las labores y dotar las instalaciones.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:

- Mi casa y Suministros S.A.S. Cra 30 AV aeropuerto diagonal de la policía Celular 3226236387.
- Asociación Caminos de Paz y Prosperidad Cra 6 No 29-30 Barrio Cesar Conto Celular 3216467162.

d) COSTOS DE OPORTUNIDAD: es de resaltar que existe pluralidad de oferentes en la ciudad de Quibdó los cuales prestan el servicio de aseo, lo que conlleva a que haya precios estables y no se presenten alteraciones en los costos.

e) VALORACION DE BENEFICIOS: teniendo en cuenta que existen muchas empresas prestadoras de servicio de aseo en la ciudad de Quibdó, tendremos variedad de precio lo que nos ayudara a escoger un buen servicio a un mejor precio.

f) CONDICIONES DEL CONTRATO: El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la unidad prestadora de salud Chocó, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Para dar cumplimiento a la ley y acceder al tuno de pago, el contratista deberá presentar en la Oficina de Central de Cuentas ubicada en la calle 30 Avenida el Aeropuerto el Caraño – antiguo colegio de la Policía Nacional, los siguientes documentos:

Documentos requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato.
c. En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo 1° se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y ARP) Y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) al día.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por e la unidad prestadora de salud Chocó y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por la oficina de Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Chocó, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.
Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de interés de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

h) COSTOS INDIRECTOS: Pólizas y estampilla prouniversitaria.

Se deben mencionar por lo menos tres posibles oferentes con los datos, así mismo se debe anexar el oficio con que se solicitó la cotización con el formato debidamente diligenciado y las respectivas cotizaciones que serán la base para hacer el análisis de precios del mercado.

- Mi casa y Suministros S.A.S. Cra 30 AV aeropuerto diagonal de la policía Celular 3226236387 - 3207208759.
- Asociación Caminos de Paz y Prosperidad Cra 6 No 29-30 Barrio Cesar Conto Celular 3216467162

MONEDA A CONTRATAR: La moneda en la cual se celebrará el contrato es la moneda legal colombiano (Pesos).

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La unidad deberá consultar en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO ASEPSIA y DESINFECCION INTRAHOSPITALARIO y HOSPITALARIO A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA LA VIGENCIA 2020 Y VIGENCIA FUTURA 2021"	N°MC442-DIGSAIDMBUG-2020	**22/12/2020**	$87.000.000
HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, BAJO SU PROPIO RIESGO Y DIRECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDÁN VALENCIA DE QUIBDÓ Y EN LOS CENTROS DE SALUD ADSCRITOS, COMO SON: SAN VICENTE, REPOSO, MEDRANO Y TUTUNENDO	HLIRVQ GCSAF CD 369 2021	02/11/2021	$42.825.000

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	201424-7-20038-14	201524-7-20004-15	24-7-20022-17	VALOR HISTORICO A TOMAR
1	Prestación del servicio de mantenimiento y aseo	52'822.000,00	$55'265.000,00	**53'870.776,00**	52'822.000,00

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

No.	Funcionarios	Especificación	Horas laborales	Cantidad	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	MENOR VALOR COTIZADO
1	Operaria de aseo incluido los elementos	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	1	2.219.272	2.142.000	2.142.000
2	Operaria de aseo incluido los elementos	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	1	2.219.272	2.142.000	2.142.000
3	Operaria de aseo incluido los elementos	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	1	2.219.272	2.142.000	2.142.000
2	Operario de mantenimiento incluido las herramientas	Uniformado	8 diarias de lunes a sábado	1	2.219.272	2.261.000	2.219.272

INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	CARACTERISITICAS	CANTIDAD MENSUAL	VOTIZACION 1		COTIZACION 2		MENOR VALOR COTIZADO	
					Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total
1	Ambientador de aire por 400 cm3	Purifica el aire -Fortalece la inmunidad -Contribuye a mejorar la rinitis alérgica, el asma y los problemas respiratorios -Se puede usar para matar insectos Destruye bacterias y	Difusor De Aromas 500 Ml Control Remoto Humidificador + Esen	16	14.500	232.000	8.000	128.000	8.000	128.000

		ácaros -Descompone el humo residual y elimina la fuente de olor.-Puede actuar como un estimulante emocional: ayuda a calmarlo y deshacerse del exceso de estrés -Puede acelerar el metabolismo celular, estimular su actividad.- Posibilidad de configurar el tiempo de espera del difusor - botón TIME-TIME.								
2	Bolsa Basura Roja pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600	3.200	192.000	3.200	192.000	3.200	192.000
3	Bolsa Basura Roja Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300	4.000	120.000	4000	120.000	4000	120.000
4	Bolsa Basura negra pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300	3.200	96.000	3.200	96.000	3.200	96.000
5	Bolsa Basura Verde pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300	3.200	96.000	3.200	96.000	3.200	96.000
6	Bolsa Basura Verde Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600	4.000	180.000	4.000	240.000	4.000	240.000
7	Bolsa Basura Verde Grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400	4.500	140.000	4.500	180.000	4.500	180.000
8	Bolsa Basura Blanca grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600	4.000	180.000	4.000	240.000	4.000	240.000
9	Bolsa Basura Blanca pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300	4.000	90.000	4.000	120.000	4.000	120.000
10	Bolsa Basura negra grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400	4.500	140.000	4.500	180.000	4.500	180.000
11	Bolsa Basura negra grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400	4.000	120.000	4.000	160.000	4.000	160.000
12	Bolsa Basura verde grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400	4.000	120.000	4.000	160.000	4.000	160.000
13	Brilla metal	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales	En crema tubo de mínimo 70 gr	4	10.500	42.000	7.000	28.000	7.000	28.000
14	Jabón liquido lava loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	6	8.500	51.000	5.000	30.000	5.000	30.000

15	Detergente liquido por galón de 5 litros	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 5 LITROS	12	10.500	126.000	10.500	126.000	10.500	126.000
16	Hipoclorito de sodio por galón	Apariencia Líquido transparente de tonalidad amarilla Activo 15 +/-0,5 % Viscosidad 100 a 200 cP Densidad 1,1 gr /mL Solubilidad en Agua Soluble	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	12	17.000	204.000	7.000	84.000	7.000	84.000
17	Limpiador Para Vidrios por galón	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Con fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	6	23.000	138.000	23.000	138.000	23.000	138.000
18	Lustra muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	2	10.500	2.1000	10.500	21.000	10.500	21.000
19	Guantes de látex por 50p	Guantes desechables en latex. DISPONIBILIDAD SOLO EN TALLA M Presentación en caja por 50 pares. Empolvados con almidón Ambidiextros	Caja por 100 unidades	5	48.000	240.000	50.000	250.000	48.000	240.000
20	Guante Industrial de Nitrilo	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	par	9	10.000	90.000	10.000	90.000	10.000	90.000
21	Jabón líquido multiusos por galón de 5 litros	Jabón Multiusos Fullfresh, Su formulación permite remover fácilmente grasas y suciedades. • Apropiado para el lavado de ropas, baños, pisos, paredes, cocinas, tapizados, automóviles, limpieza de equipos, entre otras superficies. Formas de Uso: • Disuelva una parte producto en diez (10) partes de agua. • Aplíquelos sobre la superficie • Restriegue con un cepillo suave o duro según el área de aplicación y enjuague.	galón de 5 litros	12	24.000	288.000	24.000	288.000	24.000	288.000
22	Pastilla dosificadora de Cloro caja de 20 unidades	Hipoclorito de Calcio al 91% (Cloro Granular) x 1 Kg	caja de 20 unidades	6	15.000	90.000	15.000	90.000	15.000	90.000
23	Limpiones en microfibra de diferentes colores	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	20	2.500	50.000	2.500	50.000	2.500	50.000
24	Trapera con palo de aluminio y mopa en microfibra	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango de madera con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12	8.000	96.000	8.000	96.000	8.000	96.000
25	Escoba dura en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	10	8.000	80.000	8.000	80.000	8.000	80.000

26	Escoba suave en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12	6.500	78.000	6.500	78.000	6.500	78.000
27	Mascarilla de riesgo biológico	-Mascarilla: tipo de pieza facial que protege únicamente en las entradas a las vías respiratorias. -Material elastoméricos suave y resinas antialérgicas suave. - Fabricado en Silicona. -Confort de la mascarilla al contorno de la cara del usuario. - Sistema de Ames se fabrica en banda elástica, con cabezales en pvc. - Contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla -Permitir el acople de cartuchos y filtros para sustancias químicas.	Unidad	2	10.000	20.000	10.000	20.000	10.000	20.000
28	Rastrillo plástico	*Resistentes al desgaste, están hechas para prevenir las roturas. *Acabado con protección UV. *Ligera pero resistente. Sus dientes son durables y su estructura es fuerte y balanceada. *Mango de madera recubierto de plástico que protege las manos del usuario. *Incluye Tornillo para ensamble.	Unidad	3	10.000	30.000	10.000	30.000	10.000	30.000
29	Respirador contra partículas por 20 unidades	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidad	5	15.000	75.000	10.000	50.000	10.000	50.000
30	atomizadores	Envase ovalado con diseño anatomico para el agarre, con zona de etiqueta lisa y sobresaliente en el envase, para la zona frontal y posterior de la etiqueta, anillos en la base para dar fortaleza al envase, cuerpo con textura lisa y brillante. envase con cuello de tapa rosca corta de 28 mm de 6 hilos x pulgada.	Unidad	12	3.500	42.000	4.000	48.000	3.500	42.000
31	Esponjilla para brillo	Material de la esponja de limpieza: Acero. Superficie de limpieza: multiusos. Tipo de abrasión: Raspado. Tipo de esponja de limpieza: ... Unidades por pack: 12	Bolsa por 12 unidades	4	2.000	8.000	2.000	8.000	2.000	8.000
32	Mopa para vidrios	Mopa limpia vidrios 2 en 1. Limpia y brilla sin rayar. Mango expandible. No suelta pelusa. Absorbe 3 veces su peso.	Unidad	3	25.000	70.500	25.000	70.500	25.000	70.500

33	Recogedor de basura	Recogedor, con mango de fácil agarre, no se desliza, alta resistencia y duración.	Unidad	6	8.000	48.000	8.000	48.000	8.000	48.000
34	Pastillas limpiadoras y desinfectantes por 150 unidades	Harpic 10x Power Ultra son unas pastillas para el tanque del inodoro que limpian y previenen el sarro.Tienen una poderosa espuma limpiadora con agradable aroma, fácil de usar y de uso automatico al contacto con el agua. Dura hasta 170 descargas por pastilla.	Bolsa por 100 unidades	5	13.000	65.000	13.000	65.000	13.000	65.000
35	Hipoclorito granulado	- Granulado con una concentración mínima del 90%.	Granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	5	5.000	25.000	20.000	100.000	5.000	25.000
36	Jabón para loza en crema	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Crema, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	3	7.000	21.000	7.000	21.000	7.000	21.000
37	Gorros plásticos	Tipo: plástico Material: polietileno Color: variado Estéril: no Tamaño: universal Almacenamiento: en lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°c Uso: producto descartable para un solo uso. No reutilizar.	Paquete de mínimo 6	10	3000	30.000	3000	30.000	3000	30.000
38	Respirador para polvos n95 libre de mantenimiento	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidades	1	145.000	145.000	260.000	260.000	145.000	145.000
39	Alcohol Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 %	Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 % Formula: C2H5OH Densidad (g/cm3): 0.79 Temp. De Almacenamiento: 15 - 25 °C Clase: Reactivo Otra(s) Denominación(es): Alcohol Medicinal. Documento(s): Certificado de Análisis. Características: - Frasco x 500 ml - Uso medicinal libre de partículas. - Antiséptico, desinfectante y germicida. - Frasco con tapa y cierre hermético, con precinto de Garantía. - Etiqueta original que indique Registro Sanitario. - Concentración v/v: 69.5 - 70.4 %	Galon de 3700ml.	3	24.000	72.000	24.000	72.000	24.000	72.000
40	Papel chicle	-Colores: Transparente / Negro -Dimensiones: 18" – 20" Ancho -Espesor: 15 – 19 Mic. -Empaque: 4 – 6 rollos por caja -Diámetro de core: 76mm -Estiramiento garantizado 90% – 120% -Resina: Octeno / Metaloceno	Paquete de mínimo 6	5	18.000	90.000	14.000	70.000	14.000	70.000
41	Desinfectante Amonio Cuaternario	-Apariencia Liquido -Mezcla de sales de amonio cuaternario	Galon	6	30.000	180.000	30.000	180.000	30.000	180.000

	5ta Generación 10%	aromático y de doble cadena alquílica. -Color Traslucido -Olor Característico -pH (Directo) 7.0 – 8.0 -Densidad (25°C) 0.95 – 1.05 -concentración: 3.8 litros								
42	Balde plástico 10 Litros rojos	-Recipiente de material plástico con manija del mismo material, empleado para transportar los líquidos utilizados en la limpieza -Capacidad: 10 litros Color: rojo	unidad	5	12.000	60.000	12.000	60.000	12.000	60.000
43	Insecticida mata cucarachas 400cc	Repelente de insectos utilizado para matar animales rastreros y aéreos mediante la inhibición de enzimas vitales, multiusos en aerosol de mínimo 400 cc - Bajo olor	unidad	6	12.000	72.000	12.000	72.000	12.000	72.000
44	Detergente en polvo	Producto perfumado. ✓ pH al 1%: 12.0 ± 0.5. ✓ Alta solubilidad: 200 g/litro en agua fría. Incorpora tensoactivos no iónicos de alta eficacia y jabones solubles a bajas temperaturas, que le proporcionan un alto rendimiento en todas las condiciones posibles de lavado.	Bolsa por 3700	20	9.000	180.000	9.000	180.000	9.000	180.000
45	Betún 325 g	cera de abejas de consistencia cremosa que renueva el color del calzado, nutriendo profundamente el cuero, dándole a su vez flexibilidad y una película impermeabilizante. También puede usarse para la impermeabilización de llantas, carpas y partes negras de vehículos.	Unidad	1	10.500	10.500	13.000	13.000	10.500	10.500
46	Ambientador para piso	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	20	10.500	210.000	15.000	300.000	10.500	210.000
47	Lubricante 5.56	Lubricante penetrante 5-56 Crc, multiusos. Mejora el deslizamiento entre superficies como bisagras, chapas y herramientas. Penetra aflojando piezas metálicas oxidadas o atascadas como pernos y tornillos. Desplaza la humedad en componentes electrónicos y mecánicos como el distribuidor y la batería del auto. Protege los metales evitando la oxidación. Limpia polvo y óxido leve. Además remueve adhesivos, calcomanías y stickers.	Unidad	1	26.500	26.500	26.500	26.500	26.500	26.500
48	Jabón antibacterial para manos por 800 ml	contiene ingredientes antimicrobianos cuya función principal es controlar la contaminación por microorganismos, trayendo consigo la prevención de enfermedades como infecciones de piel y gastrointestinales, entre otras	Galon por 3800	20	16.000	320.000	13.000	260.000	13.000	260.000
49	Papel Higiénico para Baño ecológico jumbo	Hoja doble con embossing o grabado que	Rollo	30	14.800	444.000	15.000	450.000	14.800	444.000

	hoja sencilla por 250 mts	lo hace resistente, absorbente y suave.								
50	Toallas para manos en papel ecológico por 150 mts	Toallas de papel para manos desechables en rollo, ideal para todo tipo de negocio con tráfico alto. Es un sistema efectivo, con gran desempeño y uso eficiente.	Rollo	30	21.600	648.000	20.000	600.000	20.000	600.000
51	Jabón azul	Jabón en barra azul x 450 gm jabón base, silicato de sodio, bicarbonato de sodio, fragancia y colorante.	Unidad	30	2.000	60.000	2.000	60.000	2.000	60.000

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

No.	Funcionarios	Especificación	Horas laborales	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR UNTARIO ESTIMADO
1	Operaria de aseo incluido los elementos	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	NO SE TUVO ENCUENTA	NO SE TUVO ENCUENTA	2.142.000	2.142.000
2	Operaria de aseo incluido los elementos	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	NO SE TUVO ENCUENTA	NO SE TUVO ENCUENTA	2.142.000	2.142.000
3	Operaria de aseo incluido los elementos	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	NO SE TUVO ENCUENTA	NO SE TUVO ENCUENTA	2.142.000	2.142.000
4	Operario de mantenimiento incluido las herramientas	Uniformado	8 diarias de lunes a sábado	NO SE TUVO ENCUENTA	NO SE TUVO ENCUENTA	2.219.272	2.219.272

NOTA: En el presente numeral no se tendrán en cuenta el precio del SECOP y el histórico para la determinación del valor estimado de la contratación del presente proceso, solo se determinará con el precio de mercado de acuerdo a las cotizaciones recibidas.

VIGENCIA 2022												
ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	Funcionarios	Especificación	Horas laborales	CANTIDAD OPERARIOS (A)	CANTIDAD MESES	VIGENCIA	VALOR UNTARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR ESTIMADO TOTAL OPERARIOS MES + IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA DEL PROCESO
1	20458	16	ARSAN	Operarias de aseo incluido los elementos	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	3	5 Meses	2022	2.142.000	6.426.000	32.130.000
2	20458	16	ARSAN	Operario de aseo incluido los elementos	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	1	5 Meses	2022	2.219.272	2.219.272	11.096.360
3	20458	16	ARSAN	Insumo y elementos de aseo					2022	6.150.500	6.150.500	30.752.500
VALOR TOTAL VIGENCIA 2022											14.795.772	**73.978.8**

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá garantizar como mínimo las siguientes condiciones y características técnicas de cumplimiento las cuales serán subsanables, Para la verificación técnica se revisarán el anexo y se emitirá el concepto (cumple o no cumple), por tratarse de requisitos obligatorios.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	El contratista se compromete a cumplir con la normatividad concordante en cuanto a la higienización y también con la normatividad vigente en cuanto a salubridad y aseo de las instalaciones que prestan servicios de salud, así como las demás que se llegaran a solicitar en el presente estudio previo. Teniendo en cuanta que se debe realizar desinfección constantemente, debido al estado de pandemia en lo relacionado con el virus COVID- 19		
2	Se deberá capacitar a todo el personal trimestralmente en temas referentes a: buen uso y/o aplicación de los insumos suministrados, lavado de manos, uso de los elementos de seguridad industrial. / anexar cronograma de fechas en las que se dictarían estas capacitaciones dentro de la ejecución del posible contrato.		
3	La firma Oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.		
4	La firma proponente deberá garantizar que haya una disponibilidad permanente y cubrimiento total de los servicios solicitados.		
5	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150 de 2007, ARTÍCULO 23.		
6	Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor de mantenimiento deberán ser suministrados por la empresa contratista y en ningún caso herramienta; vehículo o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Chocó serán usados para las labores contratadas.		
7	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos en mantenimientos inadecuados, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte del contratista a la reposición o reparación del mismo.		
8	Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes.		
9	El personal que realice el aseo obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del presente servicio.		
10	La empresa que resulte favorecida se compromete a realizar en forma permanente durante la ejecución del contrato la limpieza exterior todos los vidrios que cubren la fachada de la unidad prestadora de salud Choco.		
11	La empresa que sea favorecida deberá realizar una carpeta de todos sus funcionarios, que incluya: • Certificados de Capacitación de trabajo en alturas (quienes requieran). • Registro de exámenes médicos ocupacionales de Seguimiento y control. • Documentar entrega de equipos de elementos de protección personal. • Certificados de capacitación en relación a las actividades a realizar. Los documentos deben de reposar en la unidad prestadora de salud Choco, esto con el fin de ser verificados por las entidades de control que los requieran.		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
12	El oferente debe garantizar la disponibilidad inmediata de operarios de reemplazo en caso de requerirse por ausencia de uno de aquellos que prestan continuamente su servicio en la unidad, por lo cual deberá hacer llegar por escrito el motive de su ausencia al supervisor del contrato, el reemplazante debe cumplir con las condiciones pactadas inicialmente para cada operario. En caso de requerir remplazar el personal, la hoja de vida, certificados de idoneidad y esquema de vacunación deben ser enviados y revisados por parte del personal de la Unidad Prestadora de Salud Chocó		
13	Una vez el contratista haga entrega de los productos de aseo al supervisor del contrato, deberá presentar los documentos de certificación de los productos registro INVIMA y/o Notificación Sanitaria Obligatoria. En caso de que el producto no requiera registro INVIMA o Notificación Sanitaria Obligatoria deberá presentar certificación del INVIMA donde se manifieste que el producto no requiere de acuerdo a su presentación y unidad de medida.		
14	El oferente garantizara la dotación de ley, el pago de seguridad social para los empleados que presten el servicio, así mismo Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial para trabajos en alturas y cumplir con la resolución 4272 de 2021 del ministerio de protección social, por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas o cualquier otra que modifique o sustituya el trabajo en alturas. Así mismo el oferente deberá garantizar el pago de todos los honorarios de los empleados dentro de los primeros 5 días de cada mes.		
15	El oferente, garantizara el mantenimiento adecuado de las zonas verdes, jardinería y ornato de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, para lo cual se debe tener en cuenta la actividad de la siguiente manera. Dichas actividades deberán realizarse con una periodicidad semanal. • Podada y jardinería • Cortada de césped El operario que realice la actividad de jardinería, debe tener experiencia mínima de doce meses en el manejo de los equipos utilizados para esta labor (guadañadora, cortaseto, tijeras y manipulación de los líquidos y elementos de protección personal.		
16	El personal de trabajo debe de estar afiliado a EPS, administradora de fondo de pensiones, ARL, caja de compensación familiar, para lo cual se debe estar al día con los pagos de aportes sociales y parafiscales certificación que debe ir anexa a cada una de las facturaciones, durante la ejecución del contrato. Esta información será verificada por la Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo de las instalaciones de la Unidad prestadora de Salud Chocó.		

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>17</td><td>El contratista suministrara a los operarios los elementos de protección personal (EPP) como son:

• Mascarillas o tapabocas desechable (mascarilla quirúrgica (convencional) y mascarilla de alta eficiencia (anexar registro INVIMA)
• Gorro tela, y desechable (para zonas críticas de la unidad)
• Mono gafas
• Delantal largo lavable tipo carnicero para manejo de residuos y ruta sanitaria
• Guante industrial largo para manejo de residuos hospitalarios y ruta sanitaria
• zapatos media caña con suela antideslizante totalmente cerrados sin orificios.
• Botas de caucho para el manejo de residuos hospitalarios y ruta sanitaria

Estos elementos deben ser entregados a cada uno de los operarios, los cuales no pueden ser compartidos entre el mismo personal, ni entre los servicios. En caso de deterioro de uno de estos elementos el oferente los deberá remplazar de manera inmediata con el fin de darle continuidad al servicio.

NOTA: Los elementos de bioseguridad como (mono gafas de protección, guantes industriales, dotación, arnés, escaleras, cascos de protección y demás elementos necesarios) utilizados por los operarios que realizarán las labores de aseo y labores en alturas, en las instalaciones mencionadas en el presente estudio, deberán ser suministrados per el oferente desde el inicio del contrato hasta el final del mismo, y este asumirá sus costos acordes a lo establecido en el protocolo de bioseguridad.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>18</td><td>El oferente deberá garantizar el suministro constantemente desde el inicio hasta el final del contrato, el cambio de las bolsas plásticas en todos contenedores de acuerdo a las necesidades del servicio, y más aún en los sitios críticos como odontología, laboratorio clínico, consulta prioritaria procedimientos mínimos, procedimientos menores y terapia respiratoria se debe realizar 2 veces al día o cada vez que el servicio lo requiera.

Lo cual se requiere para evitar infección cruzada donde se vean afectados nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, así como los funcionarios de la ESP o los operarios que prestaran los servicios de aseo en nuestras instalaciones y dada la pandemia de COVID-19.

El contratista debe anexar el total de los insumos requeridos para el aseo y mantenimiento de las instalaciones.

El contratista deberá contar con un stock mínimo con el fin de que no se interrumpan las actividades de aseo y mantenimiento en la unidad.

La entidad deberá instalar puntos ecológicos, de acuerdo a la resolución 2184 del 2019 para la separación de residuos sólidos en fuentes.

<table>
<tr><th>No. DE CONTENEDORES UPRES CHOCÓ</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>contenedores rígidos rojo de 14 lts tipo pedal</td><td>6</td></tr>
<tr><td>contenedores rígidos verdes 14 lts tipo pedal</td><td>5</td></tr>
<tr><td>contenedores rígidos negros 14 lts tipo pedal</td><td>3</td></tr>
<tr><td>contenedores rígidos blanca 14 lts tipo pedal</td><td>10</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>PUNTOS ECOLOGICOS</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>contenedores rígidos blanca de 35 lts tipo vaivén</td><td>2</td></tr>
<tr><td>contenedores rígidos verdes 35 lts tipo vaivén</td><td>2</td></tr>
<tr><td>contenedores rígidos negra 35 lts tipo vaivén</td><td>2</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
19	COMBO DE LIMPIEZA el cual debe estar en cada servicio y este compone de: Carro de Limpieza, balde con escurridor de 35 Its, señales de prevención de piso mojado (cuatro por carro), palo para mopa de 1.55 cms, mopa quita polvo de 90 cm, armazón para mopa quita polvo. Estos elementos se requieren uno por cada servicio y atomizadores rotulados para la aplicación de los diferentes productos utilizados en la limpieza desinfección e inactivación de residuos sanitarios.		
20	Se requieren cuatro (04) operarios distribuidos de la siguiente manera: un (01) logístico que haga pequeñas reparaciones de electricidad, fontanería jardinería, mantenimientos generales, dos (02) operarios para el bloque asistencial uno (01) operario para el bloque administrativo, que realicen el aseo y la limpieza constante y sin interrupción a los pisos, paredes, ventanas, vidrios, puertas, cielo raso, escritorios en general, sillas públicas (Tanden) salas de rack, pasillos, baños, cuartos eléctricos, divisiones en vidrio piso administrativo,		
21	La entidad contratista tendrá que suministrar constante y permanentemente los productos e insumos.		
22	Las bolsas rojas para el manejo de residuos infecciosos deberán contar con un calibre de 1.6" para bolsas pequeñas y 1.6" para balsas grandes, además deberán estar marcadas con el símbolo de identificación de riesgo bilógico, la empresa deberá suministrar los elementos para la rotulación de las bolsas rojas por cada área de servicio.		
23	El oferente deberá adherirse y seguir los lineamientos descritos en el protocolo de limpieza y desinfección, así como el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de la Unidad prestadora de Salud Chocó.		
24	El oferente realizará la instalación de dispensador y gel antibacterial en las áreas que serán distribuidos de acuerdo a lo que indique el supervisor del contrato.		
25	El proponente deberá garantizar que el personal que asuma el aseo y limpieza de partes altas de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, se encuentre capacitado en trabajo en alturas Nivel Básico con entidades certificadas, en cumplimiento Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos de altura. Reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.		
26	El personal que realice labores de aseo y mantenimiento, deberá contar obligatoriamente con el permiso de trabajos en alturas vigente resolución 4272 del 2021, igualmente, la empresa suministrara los elementos y equipos de protección personal para desarrollar dicha función (arneses, cinturones, cascos, cuerdas, eslingas, anclajes, guantes, mosquetones, poleas y demás elementos necesarios que garantice la seguridad de los trabajadores		
27	La empresa deberá tener implementado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (decreto 1072 /15 capitulo 6).		
28	El oferente deber certificar que cuenta con la normatividad concordante frente a los servicios de calidad, salud ocupacional, ambiental y sanitaria para cumplir el objeto del contrato que se quiere realizar.		
29	El contratista debe anexar el total de los insumos requeridos para el aseo y mantenimiento de las instalaciones.		
30	Deberá contar con un stock mínimo con fin de que no se interrumpan las actividades de aseo v mantenimiento en la unidad.		
31	El contratista, se compromete a suministrar los equipos necesarios para realización de la desinfección y mantenimientos en cada una de las áreas de acuerdo a su uso y necesidad. • Maquina hidrolavadora industrial • Podadoras de césped (guadañadora) • Equipo de jardinería (tijeras, machete, rastrillo) escalerilla 5 pasos • manguera de lavado 100 metros. • Bascula para pesaje de residuos Maya de protección para podada.		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
32	CAPACITACION: el contratista se obliga a hacer llegar al supervisor del contrato los cronogramas de capacitación y actividades a ejecutar durante la vigencia del contrato en lo cual se tendrá en cuenta: • Capacitaciones y actualizaciones • Manual de conductas de Bioseguridad, manejo integral expedido por el Ministerio de Salud o guía que lo modifique o sustituya • Técnicas actualizadas y apropiadas para la limpieza y desinfección • Capacitación de autoprotección, en relación a la normatividad y cuidado en lo relacionado con la pandemia Covid-19 • Capacitación y manejo de las máquinas que serán utilizadas durante la ejecución del contrato • Procedimiento adecuado para la desactivación de los residuos, formulación y aplicación de soluciones desactivadoras. • Manejo y aplicación de los protocolos de aseo y desinfección en cada uno de los servicios. Capacitación en mantenimiento de pisos brillada y limpieza.		

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	CARACTERISITICAS	CANTIDAD MENSUAL	Cumple	No cumple
1	Ambientador de aire por 400 cm3	Purifica el aire -Fortalece la inmunidad -Contribuye a mejorar la rinitis alérgica, el asma y los problemas respiratorios. -Se puede usar para matar insectos. Destruye bacterias y ácaros. -Descompone el humo residual y elimina la fuente de olor.-Puede actuar como un estimulante emocional: ayuda a calmarlo y deshacerse del exceso de estrés -Puede acelerar el metabolismo celular, estimular su actividad -Posibilidad de configurar el tiempo de espera del difusor - botón TIME-TIME.	Difusor De Aromas 500 Ml Control Remoto Humidificador + Esen	16		
2	Bolsa Basura Roja pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600		
3	Bolsa Basura Roja Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
4	Bolsa Basura negra pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
5	Bolsa Basura Verde pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
6	Bolsa Basura Verde Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600		
7	Bolsa Basura Verde Grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400		
8	Bolsa Basura Blanca grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600		
9	Bolsa Basura Blanca pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
10	Bolsa Basura negra grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400		
11	Bolsa Basura negra grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400		
12	Bolsa Basura verde grande	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo	Paquete de mínimo 6	400		

	70*90 por cien bolsas	- Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico				
13	Brilla metal	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales	En crema tubo de mínimo 70 gr	4		
14	Jabón líquido lava loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8% - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	6		
15	Detergente liquido por galón de 5 litros	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 5 LITROS	12		
16	Hipoclorito de sodio por galón	Apariencia Líquido transparente de tonalidad amarilla Activo 15 +/-0,5 % Viscosidad 100 a 200 cP Densidad 1,1 gr./mL Solubilidad en Agua Soluble	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	12		
17	Limpiador Para Vidrios por galón	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Con fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	6		
18	Lustra muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	2		
19	Guantes de látex por 50p	Guantes desechables en latex. DISPONIBILIDAD SOLO EN TALLA M. Presentación en caja por 50 pares. Empolvados con almidón Ambidiextros	Caja por 100 unidades	5		
20	Guante Industrial de Nitrilo	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	par	9		
21	Jabón líquido multiusos por galón de 5 litros	Jabón Multiusos Fullfresh, Su formulación permite remover fácilmente grasas y suciedades. • Apropiado para el lavado de ropas, baños, pisos, paredes, cocinas, tapizados, automóviles, limpieza de equipos, entre otras superficies. Formas de Uso: • Disuelva una parte producto en diez (10) partes de agua. • Aplíquelos sobre la superficie • Restriegue con un cepillo suave o duro según el área de aplicación y enjuague.	galón de 5 litros	12		
22	Pastilla dosificadora de Cloro caja de 20 unidades	Hipoclorito de Calcio al 91% (Cloro Granular) x 1 Kg	caja de 20 unidades	6		
23	Limpiones en microfibra de diferentes colores	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	20		
24	Trapera con palo de aluminio y mopa en microfibra	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango de madera con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12		
25	Escoba dura en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	10		
26	Escoba suave en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12		
27	Mascarilla de riesgo biológico	-Mascarilla: tipo de pieza facial que protege únicamente en las entradas a las vías respiratorias. -Material elastoméricos suave y resinas antialérgicas suave. - Fabricado en Silicona. -Confort de la mascarilla al contorno de la cara del usuario. - Sistema de Ames se fabrica en banda elástica, con cabezales en pvc. - Contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla -Permitir el acople de cartuchos y filtros para sustancias químicas.	Unidad	2		
28	Rastrillo plástico	*Resistentes al desgaste, están hechas para prevenir las roturas. *Acabado con protección UV. *Ligera pero resistente. Sus dientes son durables y	Unidad	3		

		su estructura es fuerte y balanceada. *Mango de madera recubierto de plástico que protege las manos del usuario. *Incluye Tornillo para ensamble.					
29	Respirador contra partículas por 20 unidades	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidad	5			
30	atomizadores	Envase ovalado con diseño anatomico para el agarre, con zona de etiqueta lisa y sobresaliente en el envase, para la zona frontal y posterior de la etiqueta, anillos en la base para dar fortaleza al envase, cuerpo con textura lisa y brillante. envase con cuello de tapa rosca corta de 28 mm de 6 hilos x pulgada.	Unidad	12			
31	Esponjilla para brillo	Material de la esponja: de limpieza: Acero. Superficie de limpieza: multiusos. Tipo de abrasión: Raspado. Tipo de esponja de limpieza: ... Unidades por pack: 12	Bolsa por 12 unidades	4			
32	Mopa para vidrios	Mopa limpia vidrios 2 en 1. Limpia y brilla sin rayar. Mango expandible. No suelta pelusa. Absorbe 3 veces su peso.	Unidad	3			
33	Recogedor de basura	Recogedor, con mango de fácil agarre, no se desliza, alta resistencia y duración.	Unidad	6			
34	Pastillas limpiadoras y desinfectantes por 150 unidades	Harpic 10x Power Ultra son unas pastillas para el tanque del inodoro que limpian y previenen el sarro.Tienen una poderosa espuma limpiadora con agradable aroma, fácil de usar y de uso automatico al contacto con el agua. Dura hasta 170 descargas por pastilla.	Bolsa por 100 unidades	5			
35	Hipoclorito granulado	- Granulado con una concentración mínima del 90%	Granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	5			
36	Jabón para loza en crema	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Crema, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	3			
37	Gorros plásticos	Tipo: plástico Material: polietileno Color: variado Estéril: no Tamaño: universal Almacenamiento: en lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°c Uso: producto descartable para un solo uso. No reutilizar.	Paquete de mínimo 6	10			
38	Respirador para polvos n95 libre de mantenimiento	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidades	1			
39	Alcohol Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 %	Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 % Formula: C2H5OH Densidad (g/cm3): 0.79 Temp. De Almacenamiento: 15 - 25 °C. Clase: Reactivo Otra(s) Denominación(es): Alcohol Medicinal. Documento(s): Certificado de Análisis. Caracteristicas: - Frasco x 500 ml. - Uso medicinal libre de partículas. - Antiséptico, desinfectante y germicida. - Frasco con tapa y cierre hermético, con precinto de Garantía. - Etiqueta original que indique Registro Sanitario. - Concentración v/v: 69.5 - 70.4 %	Galon de 3700ml.	3			
40	Papel chicle	-Colores: Transparente / Negro -Dimensiones: 18" – 20" Ancho -Espesor: 15 – 19 Mic. -Empaque: 4 – 6 rollos por caja -Diámetro de core: 76mm -Estiramiento garantizado: 90% – 120% -Resina: Octeno / Metaloceno	Paquete de mínimo 6	5			
41	Desinfectante Amonio Cuaternario 5ta Generación 10%	-Apariencia Liquido -Mezcla de sales de amonio cuaternario aromático y de doble cadena alquílica. -Color Traslucido -Olor Característico -pH (Directo) 7.0 – 8.0 -Densidad (25°C) 0.95 – 1.05 -concentración: 3.8 litros	Galón	6			
42	Balde plástico 10 Litros rojos	-Recipiente de material plástico con manija del mismo material, empleado para transportar los liquidos utilizados en la limpieza -Capacidad: 10 litros Color: rojo	unidad	5			
43	Insecticida mata cucarachas 400cc	Repelente de insectos utilizado para matar animales	unidad	6			

		rastreros y aéreos mediante la inhibición de enzimas vitales, multiusos en aerosol de mínimo 400 cc - Bajo olor				
44	Detergente en polvo	Producto perfumado ✓ pH al 1%: 12.0 ± 0.5. ✓ Alta solubilidad: 200 g/litro en agua fría. Incorpora tensoactivos no iónicos de alta eficacia y jabones solubles a bajas temperaturas, que le proporcionan un alto rendimiento en todas las condiciones posibles de lavado.	Bolsa por 3700	20		
45	Betún 325 g	cera de abejas de consistencia cremosa que renueva el color del calzado, nutriendo profundamente el cuero, dándole a su vez flexibilidad y una película impermeabilizante. También puede usarse para la impermeabilización de llantas, carpas y partes negras de vehículos.	Unidad	1		
46	Ambientador para piso	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	20		
47	Lubricante 5.56	Lubricante penetrante 5-56 Crc, multiusos. Mejora el deslizamiento entre superficies como bisagras, chapas y herramientas. Penetra aflojando piezas metálicas oxidadas o atascadas como pernos y tornillos. Desplaza la humedad en componentes electrónicos y mecánicos como el distribuidor y la batería del auto. Protege los metales evitando la oxidación. Limpia polvo y óxido leve. Además remueve adhesivos, calcomanías y stickers.	Unidad	1		
48	Jabón antibacterial para manos por 800 ml	contiene ingredientes antimicrobianos cuya función principal es controlar la contaminación por microorganismos, trayendo consigo la prevención de enfermedades como infecciones de piel y gastrointestinales, entre otras	Galon por 3800	20		
49	Papel Higiénico para Baño ecológico jumbo hoja sencilla por 250 mts	Hoja doble con embossing o grabado que lo hace resistente, absorbente y suave.	Rollo	30		
50	Toallas para manos en papel ecológico por 150 mts	Toallas de papel para manos desechables en rollo, ideal para todo tipo de negocio con tráfico alto. Es un sistema efectivo, con gran desempeño y uso eficiente.	Rollo	30		
51	Jabón azul	Jabón en barra azul x 450 gm jabón base, silicato de sodio, bicarbonato de sodio, fragancia y colorante.	Unidad	30		

Subintendente **MELQUI MOSQUERA BUENAÑOS**
Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Chocó

ANEXO 3

CERTIFICACION DE NECESIDAD.
(PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

En mi calidad de Jefe Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION, que en la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Chocó, cuenta con contrato de "**PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL",** el cual finaliza el 14 de abril del 2022, por lo que se requiere dar continuidad a la prestación de servicios objeto del presente proceso de contratación, con el fin de suplir la demanda objeto del presente estudio; por tal razón la única forma de resolver la necesidad es realizar la contratación del servicio.

Firma,

Subintendente **MELQUI MOSQUERA BUENAÑOS**
Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Chocó

ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En general son obligaciones del contratista **1**) Cumplir con el objeto contractual. **2**) Designar un supervisor del contrato, quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente, inquietud o inconformidad que se presente durante la vigencia del presente contrato. **3**) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **4**) Presentar la factura comercial con los soportes legales y técnicos solamente dentro de los **CINCO** (5) primeros días de cada mes, con base en las características y condiciones propias del objeto a contratar. Vencido este término la oficina de radicación de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, deberá radicar la cuenta para el respectivo pago. **5**) Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de la ejecución del contrato. **6**) Cumplir con las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto de orden nacional como territorial. **7**) Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual o quien haga sus veces dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única. **8**) Informar por escrito al grupo administrativo y financiero de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, cuando se haya ejecutado el setenta por ciento (70%) del valor del contrato. Una vez recibida esta comunicación la jefatura estudiará la viabilidad de adicionar el contrato, si es el caso. **9**) Prestar en forma continua y permanente los servicios objeto del presente Contrato la Unidad Prestadora de Salud Departamento de Policía Chocó bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad. **10**) Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Choco y el supervisor del contrato. **11**) Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del objeto al posible contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada y motivada por cualquiera de las dos partes. **12**) Las establecidas en la invitación, la solicitud de cotización y la oferta del contratista. **13**) Implementar los Sistemas de control para poder detectar y corregir cualquier tipo de fallas que se llegaren a presentar y en el evento de determinar la responsabilidad del **CONTRATISTA,** asumirlas e intensificar los controles a fin de ser corregidas. **14**) Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, ARTÍCULO 23. **15**) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **16**) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Chocó y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **17**) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **18**) Sostener y mantener las tarifas ofertadas durante todo el plazo de ejecución del contrato. **19**) No continuar prestando los servicios una vez se haya ejecutado el 100% del presupuesto para la ejecución del objeto contratado. **20**) Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos o espacios que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **21**) Entregar los insumos y elementos de aseo los cinco (05) primeros días de cada mes. **22**) El contratista tendrá en cuenta todo lo relacionado con la normatividad del medio ambiente, para la prestación del servicio objeto del presente contrato. **23**) El personal que ingrese a los diferentes servicios, deberá contar con las respectiva capacitaciones en aseo general y hospitalario que incluya los siguientes temas: Conceptos básicos de limpieza y desinfección, principios básicos, equipos de protección personal, dosificación de desinfectantes, clasificación de residuos sólidos en general y hospitalario, limpieza y desinfección de baños, limpieza y desinfección de regueros con riesgo biológico, limpieza y desinfección de áreas comunes y limpieza profunda. **24**) Los insumos como jabones, detergentes, elementos de aseo y aerosoles no impacten negativamente la capa de ozono, sean ecológicos y/o biodegradables. **25**) pagar la ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUÍS CÓRDOBA En cumplimiento a los artículos 3 y 4 de la Ordenanza número 112 del 30 de Noviembre de 2021 de la Asamblea Departamental del Chocó, el contratista cancelará el (1.5%) por ciento del valor total menos los demás impuesto a que esté sometido el presente contrato a la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba" PARÁGRAFO PRIMERO El valor será retenido por la tesorería del contratante en la proporción indicada en éste artículo en cada desembolso que se haga del presente contrato y/o consignados en la cuenta corriente 536-386607-01 de BANCOLOMBIA o 3303-001762-9 del BANCO AGRARIO a nombre de la Universidad Tecnológica del Chocó – Estampilla. **26)** El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial. **27) Cláusula de Confidencialidad**: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información

confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. **28)** Obligaciones del Contratista, en Seguridad y Salud en el Trabajo': a) Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 1111/2017. b) Presentar el certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación. c) Presentar el certificado de la ARL o SENA, que el Gerente cursó y aprobó el curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). d) Presentar la Matriz de Peligros y Riesgos. e). El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo). **27)** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

NOMBRE DEL OFERENTE :

NIT o C. C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C. C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

TELEFONO :

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

MATRIZ DE RIESGO

#	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE SUCEDER Y COMO PUEDE OCURRIR PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORÍA DEL RIESGO	MITIGACIÓN DEL RIESGO
1	General	Interno	Selección	Operacionales	La no suscripción del contrato sin justa causa	1	2	3	Transferir
2	General	Interno	Selección	Operacionales	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el termino previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.	1	2	3	Transferir
3	General	Interno	Selección	Operacionales	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	1	2	3	Transferir
4	General	Interno	Selección	Económicos	Variación en las circunstancias financieras del contratista en forma negativa que pongan en riesgo la ejecución del contrato.	1	2	3	Transferir
5	General	Interno	Selección	Operacionales	Aspectos que afecten el desarrollo del proceso o la ejecución del contrato, incluyendo aquí el personal idóneo y con el perfil adecuado para el buen y normal desarrollo del contrato.	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	Situaciones de orden legal que impidan la presentación de una oferta o el posterior desarrollo del contrato ya suscrito.	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
7	General	Interno	Planeación	Operacionales	Ausencia de oferentes o que habiendo recibido ofertas ninguna de ellas haya resultado habilitada.	2	2	4	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
8	General	Externo	Contratación	Operacionales	Inexistencia de causa justificada para que el adjudicatario no suscriba el contrato dentro del tiempo fijado por la Administración.	1	2	3	Transferir
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cumplimiento tardío o incumplimiento definitivo de las obligaciones contraídas.	1	2	3	Transferir
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Calidad inferior de los servicios entregados frente a los ofertados y adjudicados	1	4	5	Transferir
11	General	Externo	Ejecución	Operacionales	No pago de las obligaciones de carácter laboral que por su naturaleza deba asumir el contratista.	2	2	4	Transferir

DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO y 4 MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

NOMBRE DEL OFERENTE :

NIT o C. C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C. C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

TELEFONO :

ANEXO No. 7

FICHA TÉCNICA DE BIENES O SERVICIOS

El oferente deberá presentar un documento en el que se comprometa al cumplimiento de cada una de las siguientes condiciones.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

➢ El servicio de aseo debe garantizar los siguientes requerimientos en cada uno de los lugares descritos, respetando los protocolos de aseo y desinfección de las Áreas de Alto, medio, bajo riesgo, durante la etapa de evaluación, cumpliendo con las normas del Ministerio de Protección Social y la Secretaria de Salud, teniendo en cuenta la TABLAS 1 Y 2 CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS POR GRADO DE RIESGO. Anexas a continuación.

TABLA 1 CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS POR GRADO DE RIESGO

RIESGO	TIPO DE AREA	BLOQUE ASISTENCIAL	REQUIERE ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
I ALTO	Contacto directo y permanente con sangre u otros fluidos corporales de aplicación de normas universales	Laboratorio clínico, esterilización, y depósitos de residuos, consultorios de consulta externa, Salud Oral, Terapia Respiratoria, Cuarto de Residuos Hospitalarios.	Si
II MEDIO	El contacto con sangre no es permanente, pero al realizarse el procedimiento se deben aplicar las normas de bioseguridad	Consulta externa, Mantenimiento de Equipos Biomédicos.	Si
III BAJO	Tareas que su realización no expone al trabajador a sangre	Oficinas administrativas, áreas de descanso, áreas comunes, exteriores, bodega, almacén, mantenimiento.	No

TABLA 2 GRADOS DE DESINFECCIÒN

RIESGO	DESCRIPCION	APLICABLE	AGENTES DESINFECTANTES
I ALTO II MEDIO	Destruye bacterias vegetativas, bacilo tuberculoso, hongos y virus. Algunos desinfectantes en concentración adecuada pueden eliminar gran número de esporas resistentes en extremas condiciones, pero el proceso puede durar 24 horas.	Áreas clasificadas como de un alto y medio nivel de riesgo.	Agentes desinfectantes: HIPOCLORITO DE SODIO HIPOCLORITO DE CALCIO PEROXIDO DE HIDROGENO
III BAJO	Limpieza y desinfección	Oficinas administrativas, áreas de descanso, áreas comunes, exteriores, bodega, almacén, mantenimiento	CLORHEXIDINA HIPOCLORITO EN BAJAS CONCENTRACIONES COMPUESTOS DE AMONIO CUATERNARIO

Gran parte de este servicio debe prestarse en condiciones especiales en las áreas hospitalarias en lo referente al manejo integral de residuos hospitalarios, con el fin de solucionar los conflictos ambientales y sociales y prevenir los riesgos a la salud de sus funcionarios y usuarios. En consideración a que este tipo de residuos presuponen un factor de riesgo sanitario y ambiental significativo, se hace necesaria la prestación del servicio en concordancia a la política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Ministerio del Medio Ambiente, al Plan Nacional de

Salud Ambiental del Ministerio de Salud, al Decreto 351 de 2014 que reglamente la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Hospitalarios y similares, contemplando su clasificación, manejo y adecuada disposición, al Decreto 1669 de 2002 y 4126 de 2005, Que mediante Decreto número 1609 de 2002 se reglamentó el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera, norma que incluye el transporte de residuos peligrosos Que la Ley 1252 de 2008 dictó normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos, Que de los estudios realizados y de las actividades de control, inspección y vigilancia realizadas por las autoridades sanitarias y ambientales, se concluye la necesidad de ajustar la normatividad que regula la gestión integral de los residuos generados en los servicios de atención en salud y otras actividades, Que se hace necesario armonizar la normatividad que regula los residuos generados en atención en salud y otras actividades, en especial con la regulación de los residuos peligrosos.

El servicio se prestará en la Unidad Prestadora de Salud Chocó, del Departamento de policía Choco, ubicada en la calle 30 Av. Aeropuerto el Caraño, Antiguo Colegio de la Policia Nacional.

BLOQUE ADMINISTRATIVO

Primer bloque

Se halla compuesto, entrada principal, una (1) secretaria privada, una sala de juntas compartida, una (01) oficina jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, con un baño, una (1) oficina administrativa, una oficina jurídica, (01) oficina de auditoría de cuentas con tres espacios y escritorios, una (01) oficina con dos escritorios plan de compras y planeación, una (1) bodega de medicamentos, dos (2) baterías como baños públicos, una (1) oficina común de contratos, una (01) oficina común presupuesto y central de cuentas, una (01) oficina de referencia y contra referencia, una (01) sala de espera para referencia y contra referencia, un (1) pasillo con poltronas como sala de espera.

Actividades:

La recolección de desechos de residuos debe hacerse una vez al día entre las 6:00 AM y 4:00 PM, clasificados según el tipo de desechos, es de anotar que se aplicara en este punto el Decreto 351 de 2014 Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, con relación a la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y/o similares salvo lo relacionado con el plazo de implementación del código de colores, que se rige por lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019, Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones, expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

BLOQUE ASISTENCIAL

Bloque dos un piso:

1. Servicio asistencial:

Área estación de enfermería, Área de espera, Área de procedimientos y suturas, un baño, un cuarto de ropa hospitalaria, 01 sala de observación pacientes adultos, 01 área de observación pacientes, 02 cuarto para procedimientos.

Actividades:

Limpieza de Camillas, pisos y paredes, con solución desinfectante no corrosiva.
Limpieza de vidrios internos y externos, persianas, puertas, silletería.
Limpieza de DESCARGA con solución desinfectante de alta calidad cada quince días y comprende todo el servicio.
La recolección de desechos hospitalarios en este servicio debe ser tres veces al día, o según llamado de la enfermera jefe. El servicio de aseo debe ser efectuado de manera continua y permanente.
Se realizará a todo el servicio como mínimo una vez por semana una aspersión utilizando un desinfectante compuesto por GLUTARALDEHIDO-FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA.

2. Servicio Laboratorio compuesto:

Área de atención paciente, Área de procedimientos y Toma de muestras, áreas de análisis de muestras, un baño, dos cuartos. Área de entrega de resultados,
Actividades:

Limpieza de Camilla, pisos cielos y paredes, con solución desinfectante no corrosiva.
Limpieza de vidrios internos y externos, persianas, puertas, silletería.
Limpieza de DESCARGA con solución desinfectante de alta calidad cada quince días y comprende todo el servicio.

La recolección de desechos hospitalarios en este servicio debe ser permanente durante el día. Las actividades serán ejecutadas en esta dependencia entre las 06:00 AM y las 19:00 horas.

4. Odontología

Unidad que se encuentra conformada por dos módulos para atención de pacientes, un área toma de diagnósticos, una oficina con dos puestos de trabajo.

Actividades:

Se efectuará aseo de pisos y paredes, con solución desinfectante no corrosiva. Cumpliendo a cabalidad con los protocolos establecidos por la Seccional de Salud en esta materia.
Limpieza de Vidrios internos y externos, persianas, puertas, silletería.
Limpieza de DESCARGA con solución desinfectante de alta calidad Una vez al mes y comprende todo el servicio.
La recolección de desechos hospitalarios en este servicio debe ser permanente. **de acuerdo con lo establecido en el documento PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES**

Este debe ser efectuado en el horario de no atención al usuario.

Actividades:

Se efectuará aseo de pisos y paredes, permanente, con solución desinfectante no corrosiva. Cumpliendo a cabalidad con los protocolos establecidos por la Seccional de Salud en esta materia.
Limpieza de Vidrios internos y externos, persianas, puertas, silletería permanente
Limpieza de DESCARGA con solución desinfectante de alta calidad Una vez al mes y comprende todo el servicio.
La recolección de desechos hospitalarios en este servicio debe ser dos veces al día. **de acuerdo con lo establecido en el documento PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES**

1. **PISOS DUROS**

Se ejecutará un barrido con mopa (perezoso); Trapeado o lavado utilizando escurridor mecánico y doble recipiente para enjuague; Sellado semestral con sellador polimérico para pisos de baldosa en las diferentes áreas, se debe anexar ficha técnica del sellador que se va a utilizar.

Para las otras áreas encerado semanal con cera emulsionada polimérica antideslizante. Se debe anexar ficha técnica de la cera que se va a utilizar; Sellamiento, encerada y mantenimiento continuo de pisos según se requiera por tráfico, para garantizar el brillo y la limpieza permanente.

2. BAÑOS

Se ejecutará un (a):

Lavado y desinfección diaria del porcelanizado (inodoros, orinales, lavamanos).
Aplicación de producto para control del mal olor en orinales y sifones en forma diaria.
Lavado y desinfección diaria de pisos.
Limpieza diaria de tocador y espejos.
Lavado semanal de paredes, divisiones y papeleras y cuando se requiera por situaciones imprevistas.
Revisión permanente y continua para vaciar papeleras

Revisión permanente y continua para mantener llenos el dispensador de papel higiénico y el dispensador de las toallas de manos, jabón líquido.
Los Baños de públicos deben ser lavados con desinfectante dos veces al día, una en horas de la mañana y la otra en horas de la tarde.
Baños del área administrativa deben ser lavados con desinfectante dos veces al día, en horas de la mañana y la tarde.
Para los baños públicos se deberá pasar revista como mínimo cada hora verificando que se encuentran en perfecto estado de aseo, actividad que debe verificar por las señoras del aseo.
Las bolsas de las papeleras deben cambiarse y no ser reutilizadas.

3. OFICINAS

Se ejecutará un (a):

Desempolvado y limpieza diaria de divisiones de oficinas, escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliario. La limpieza de las superficies de madera deberá realizarse con lustra muebles.
Limpieza exterior de teléfonos, computadores y equipos de oficina con los líquidos y procedimientos adecuados.
Limpieza semanal de cuadros, lámparas, interruptores, paredes, extintores, puertas y ventanas.
Limpieza semestral de silleterías y divisiones de oficina.
Revisiones permanentes para vaciar papeleras, ceniceros.

4. VIDRIOS

Se ejecutará un (a):

Limpieza diaria de los vidrios de puertas, divisiones de oficina, mesas, escritorios interiores de ventanas, para lo cual se deberá utilizar limpiavidrios.

5. AREAS EXTERIORES

Se ejecutará un (a):

Arreglo y limpieza diría de jardines y plantas. El césped deberá podarse como mínimo dos veces al mes.
Lavado semanal de la entrada principal, parqueaderos. Estas áreas se deben recorrer en forma permanente para mantenerlas libres de deshechos.
Limpieza diaria de entradas principales.
Restablecimiento del brillo de las letras metálicas de la entrada.
Lavado de exteriores con Hidrolavadora dos veces al mes.

6. MANEJO DESHECHOS

El desplazamiento de basuras e inactivación de deshechos dentro de las instalaciones hacia el depósito central deberá efectuarse en carros recolectores debidamente tapados, esta labor deberá efectuarse de acuerdo a los horarios establecidos por la Líder de Gestión Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, teniendo en cuenta las normas de bioseguridad y de reciclaje. De igual forma la persona destinada para este tipo de actividades deberá ejecutar los protocolos de reciclaje, el cual deberá informar al supervisor del contrato cuando el shut de basuras se encuentre saturado con el fin de que este autorice la salida.

Los deshechos patógenos solo serán entregados a las compañías de recolección de basuras autorizada por las autoridades ambientales. Deberá utilizarse recipientes a prueba de penetración para manejo de agujas y material corto punzante de desecho.
Las basuras y desechos deberán recogerse en bolsas de diferentes colores, clasificándolas de acuerdo con los criterios del Ministerio de Salud y el DADMA,
No obstante, es importante tener en cuenta que las bolsas rojas deben estar plenamente identificadas y rotuladas

Se debe realizar diariamente el pesaje de desechos por cada tipo de residuo (reciclables, Ordinarios, Hospitalarios, otros). Esta información debe ser diligenciada en el formato RH1, el cual se entregará en la oficina de gestión ambiental durante los tres (3) primeros días del mes. Actividad esta que será

responsabilidad de la empresa contratista, al igual se debe dotar durante la ejecución del contrato el cuarto de residuos sólidos con una báscula electrónica para el pesaje de este material.

OTROS SERVICIOS
Se ejecutará un (a):

Limpieza diaria de las superficies metálicas y brilladas semanales de las mismas.
Limpieza permanente de la silletería ubicada en las salas de espera.
El depósito central de basuras deberá lavarse y desinfectarse semanalmente.
Se ejecuta un aseo general dos veces por semana al archivo general ubicado en zona exterior de la Unidad Prestadora de Salud Chocó.

➢ Se tendrá la obligación de suministrar por parte de la firma contratista e utilizar en cada servicio, dependencia, comunes en general, donde se desarrolle actividades del objeto a contratar por parte del personal, el uso sin excepción de los equipos y materiales de protección Industrial para cada actividad; la empresa contratante podrá solicitar la sustitución inmediata del empleado que presente algún tipo de fallas, teniéndose en cuenta que al volverse reiterativo esta anomalía se podrá solicitar el retiro y/o cambio del operario.

Nº	DESCRIPCION
1.	**RUTA SANITARIA** Gafas, Mascara con su respectivo filtro, Peto, Botas de caucho, Guantes de Caucho largo industrial, Gorro o cachucha. Delantal industrial
2.	**Medio Riesgo:** Guantes de Caucho, guantes de carnaza (área contaminada y área no contaminada), Gafas, tapabocas, Delantal industrial
3.	**Bajo Riesgo:** Guantes de Caucho, Tapabocas **OTROS (BAÑOS - VIDRIOS)** Nota: Jabón antibacterial para los operarios para desinfección de manos antes y después de cada procedimiento. Toallas desechables para el secado después del lavado de manos.

➢ **CRONOGRAMAS DE CAPACITACION Y MANUALES.**

CAPACITACION

El contratista se obliga a hacer llegar al supervisor del contrato los cronogramas de capacitación y actividades a ejecutar durante la vigencia del contrato, donde se tendrá en cuenta:

Que cada capacitación debe realizarse una vez se de inicio al contrato con una intensidad de 16 horas con los siguientes temarios:

- Capacitaciones y/o actualizaciones:

- En el Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad, Manejo Integral, expedido por el Ministerio de Salud o guía que lo modifique o sustituya.
- Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.
- Talleres de segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, simulacros de aplicación del Plan de Contingencia, etc.
- Desactivación de residuos: procedimientos utilizados, formulación y aplicación de soluciones desactivadoras, materiales utilizados y su debida manipulación.
- Lavado de manos.
- Manejo y aplicación de protocolos de aseo en cada uno de los servicios
- Mantenimiento de pisos

Anexar con la propuesta el cronograma de estas capacitaciones.

➢ IMPLEMENTOS DE ASEO

Se deberán listar los implementos y la cantidad que se utilizarán para prestar el servicio de aseo a las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, de acuerdo con los anexos

Los implementos a ofrecer serán como mínimo los siguientes, No obstante, estos pueden variar de acuerdo a la propuesta de cada oferente.

- Exprimidores mecánicos de traperos.
- Carros recolectores de basura con tapa.
- Implementos de jardinería.
- Escaleras.
- Mangueras.
- Churruscos para baños
- Bolsas de basuras de colores, marcadas de acuerdo con la codificación del Ministerio de Salud.
- Mopas o perezosos
- Araganes.
- Traperos.
- Baldes
- Bomba de aspersión.
- Cepillos de mano.

• PRODUCTOS Y MATERIALES DE ASEO

- Se deberán listar los productos químicos y materiales que se utilizarán para el servicio de aseo en las dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Chocó de acuerdo con el Anexo 8 de la propuesta. Los productos y materiales a ofrecer deben ser como mínimo los siguientes:

- Desinfectante o Hipoclorito de sodio.
- Desinfectante o Hipoclorito
- Desinfectante compuesto por glutaraldehído-formaldehído y cetrimida
- Limpiavidrios.
- Lustra muebles.
- Bolsas plásticas
- Brilla metal.
- Bayetilla.
- Jabón líquido desinfectante para pisos.
- Ambientador.
- Jabón en polvo.
- Esponjillas.

La **Unidad Prestadora de Salud Chocó**, se reserva el derecho de verificar la calidad e idoneidad de los productos químicos ofrecidos.

➢ RECURSO HUMANO

- Una vez se inicie la ejecución del contrato se debe contar con cuatro (4) personas para el cumplimiento de los objetivos teniendo la obligación de nombrar el reemplazo respectivo en caso de alguna eventualidad.

- Dentro de este personal se relacionara una persona u operario quien se destinara al área de mantenimiento, especializado en mantenimiento de Infraestructura. (Plomería, electricidad, mampostería, pintura, enchape en cerámica, obra blanca en general) realizar mantenimiento a los jardines, el mantenimiento de las áreas exteriores (parqueadero y zonas verdes), para la Unidad Prestadora de Salud Chocó. La Unidad Prestadora de Salud Chocó, se reserva el derecho de verificar lo consignado en los soportes denominados idoneidad del Recurso Humano.

- Se destinarán (3) personas con el fin de ejecutar actividades de limpieza en general de lunes a sábados y días festivos.

Es de anotar que todo personal objeto a contratar, se les deberá realizar un estudio de seguridad, los cuales tendrán el aval por parte del supervisor de contrato.

- En la oferta presentada deberá relacionarse el valor total mensual incluyendo el impuesto al valor agregado de:

- Mano de obra
- Maquinaria y equipo
- Insumos-materiales de aseo
- Bolsas plásticas
- Herramientas
- Manejo Administrativo.

Se debe garantizar el servicio de mantenimiento de aseo a todo costo donde se tendrá en cuenta el promedio de consumo mensual (Ver cuadros a continuación) en insumos, planta de personal y equipos Con base en la visita obligatoria a los lugares donde se ejecutará la prestación del objeto a contratar, teniendo en cuenta la experiencia de cada uno de los proponentes.
Las cantidades aquí suministradas son solamente informativas, podrán disminuir un 10 % o aumentar máximo en un 15 %, de acuerdo con el desarrollo de los trabajos, por eso es responsabilidad del PROPONENTE el cálculo aproximado del consumo real de estos materiales.

CONSUMOS PROMEDIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	CARACTERISITICAS	CANTIDAD MENSUAL
1	Ambientador de aire por 400 cm3	Purifica el aire -Fortalece la inmunidad -Contribuye a mejorar la rinitis alérgica, el asma y los problemas respiratorios. -Se puede usar para matar insectos. Destruye bacterias y ácaros. -Descompone el humo residual y elimina la fuente de olor.-Puede actuar como un estimulante emocional: ayuda a calmarlo y deshacerse del exceso de estrés -Puede acelerar el metabolismo celular, estimular su actividad.-Posibilidad de configurar el tiempo de espera del difusor - botón TIME-TIME:	Difusor De Aromas 500 Ml Control Remoto Humidificador + Esen	16
2	Bolsa Basura Roja pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600
3	Bolsa Basura Roja Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300
4	Bolsa Basura negra pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300
5	Bolsa Basura Verde pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300
6	Bolsa Basura Verde Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600
7	Bolsa Basura Verde Grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400
8	Bolsa Basura Blanca grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600
9	Bolsa Basura Blanca pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300
10	Bolsa Basura negra grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400
11	Bolsa Basura negra grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400
12	Bolsa Basura verde grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400
13	Brilla metal	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales	En crema tubo de mínimo 70 gr	4

14	Jabón líquido lava loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	6
15	Detergente liquido por galón de 5 litros	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 5 LITROS	12
16	Hipoclorito de sodio por galón	Apariencia Líquido transparente de tonalidad amarilla Activo 15 +/-0,5 % Viscosidad 100 a 200 cP Densidad 1,1 gr./mL Solubilidad en Agua Soluble	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	12
17	Limpiador Para Vidrios por galón	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Con fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	6
18	Lustra muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	2
19	Guantes de látex por 50p	Guantes desechables en latex. DISPONIBILIDAD SOLO EN TALLA M. Presentación en caja por 50 pares. Empolvados con almidón Ambidiextros	Caja por 100 unidades	5
20	Guante Industrial de Nitrilo	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	par	9
21	Jabón líquido multiusos por galón de 5 litros	Jabón Multiusos Fullfresh, Su formulación permite remover fácilmente grasas y suciedades. • Apropiado para el lavado de ropas, baños, pisos, paredes, cocinas, tapizados, automóviles, limpieza de equipos, entre otras superficies. Formas de Uso: • Disuelva una parte producto en diez (10) partes de agua. • Aplíquelos sobre la superficie • Restriegue con un cepillo suave o duro según el área de aplicación y enjuague.	galón de 5 litros	12
22	Pastilla dosificadora de Cloro caja de 20 unidades	Hipoclorito de Calcio al 91% (Cloro Granular) x 1 Kg	caja de 20 unidades	6
23	Limpiones en microfibra de diferentes colores	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	20
24	Trapera con palo de aluminio y mopa en microfibra	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango de madera con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12
25	Escoba dura en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	10
26	Escoba suave en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12
27	Mascarilla de riesgo biológico	-Mascarilla: tipo de pieza facial que protege únicamente en las entradas a las vías respiratorias. -Material elastoméricos suave y resinas antialérgicas suave. - Fabricado en Silicona. -Confort de la mascarilla al contorno de la cara del usuario. - Sistema de Ames se fabrica en banda elástica, con cabezales en pvc. - Contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla -Permitir el acople de cartuchos y filtros para sustancias químicas.	Unidad	2
28	Rastrillo plástico	*Resistentes al desgaste, están hechas para prevenir las roturas. *Acabado con protección UV. *Ligera pero resistente. Sus dientes son durables y su estructura es fuerte y balanceada. *Mango de madera recubierto de plástico que protege las manos del usuario. *Incluye Tornillo para ensamble.	Unidad	3
29	Respirador contra partículas por 20 unidades	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidad	5
30	atomizadores	Envase ovalado con diseño anatomico para el agarre, con zona de etiqueta lisa y sobresaliente en el envase, para la zona frontal y posterior de la etiqueta, anillos en la base	Unidad	12

		para dar fortaleza al envase, cuerpo con textura lisa y brillante. envase con cuello de tapa rosca corta de 28 mm de 6 hilos x pulgada.		
31	Esponjilla para brillo	Material de la esponja de limpieza: Acero. Superficie de limpieza: multiusos. Tipo de abrasión: Raspado. Tipo de esponja de limpieza: ... Unidades por pack: 12	Bolsa por 12 unidades	4
32	Mopa para vidrios	Mopa limpia vidrios 2 en 1. Limpia y brilla sin rayar. Mango expandible. No suelta pelusa. Absorbe 3 veces su peso.	Unidad	3
33	Recogedor de basura	Recogedor, con mango de fácil agarre, no se desliza, alta resistencia y duración.	Unidad	6
34	Pastillas limpiadoras y desinfectantes por 150 unidades	Harpic 10x Power Ultra son unas pastillas para el tanque del inodoro que limpian y previenen el sarro.Tienen una poderosa espuma limpiadora con agradable aroma, fácil de usar y de uso automatico al contacto con el agua. Dura hasta 170 descargas por pastilla.	Bolsa por 100 unidades	5
35	Hipoclorito granulado	- Granulado con una concentración mínima del 90%	Granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	5
36	Jabón para loza en crema	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Crema, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	3
37	Gorros plásticos	Tipo: plástico Material: polietileno Color: variado Estéril: no Tamaño: universal Almacenamiento: en lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°c. Uso: producto descartable para un solo uso. No reutilizar.	Paquete de mínimo 6	10
38	Respirador para polvos n95 libre de mantenimiento	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidades	1
39	Alcohol Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 %	Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 % Formula: C2H5OH Densidad (g/cm3): 0.79 Temp. De Almacenamiento: 15 - 25 °C. Clase: Reactivo Otra(s) Denominación(es): Alcohol Medicinal. Documento(s): Certificado de Análisis. Características: - Frasco x 500 ml. - Uso medicinal libre de partículas. - Antiséptico, desinfectante y germicida. - Frasco con tapa y cierre hermético, con precinto de Garantía. - Etiqueta original que indique Registro Sanitario. - Concentración v/v: 69.5 - 70.4 %	Galon de 3700ml.	3
40	Papel chicle	-Colores: Transparente / Negro -Dimensiones: 18" – 20" Ancho -Espesor: 15 – 19 Mic. -Empaque: 4 – 6 rollos por caja -Diámetro de core: 76mm -Estiramiento garantizado: 90% – 120% -Resina: Octeno / Metaloceno	Paquete de mínimo 6	5
41	Desinfectante Amonio Cuaternario 5ta Generación 10%	-Apariencia Líquido -Mezcla de sales de amonio cuaternario aromático y de doble cadena alquílica. -Color Traslucido -Olor Característico -pH (Directo) 7.0 – 8.0 -Densidad (25°C) 0.95 – 1.05 -concentración: 3.8 litros	Galon	6
42	Balde plástico 10 Litros rojos	-Recipiente de material plástico con manija del mismo material, empleado para transportar los líquidos utilizados en la limpieza -Capacidad: 10 litros Color: rojo	unidad	5
43	Insecticida mata cucarachas 400cc	Repelente de insectos utilizado para matar animales rastreros y aéreos mediante la inhibición de enzimas vitales, multiusos en aerosol de mínimo 400 cc - Bajo olor	unidad	6
44	Detergente en polvo	Producto perfumado. ✓ pH al 1%: 12.0 ± 0.5. ✓ Alta solubilidad: 200 g/litro en agua fría. Incorpora tensoactivos no iónicos de alta eficacia y jabones solubles a bajas temperaturas, que le proporcionan un alto rendimiento en todas las condiciones posibles de lavado.	Bolsa por 3700	20
45	Betún 325 g	cera de abejas de consistencia cremosa que renueva el color del calzado, nutriendo profundamente el cuero, dándole a su vez flexibilidad y una película impermeabilizante. También puede usarse para la impermeabilización de llantas, carpas y partes negras de vehículos.	Unidad	1
46	Ambientador para piso	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	20
47	Lubricante 5.56	Lubricante penetrante 5-56 Crc, multiusos. Mejora el deslizamiento entre superficies como bisagras, chapas y herramientas	Unidad	1

		Penetra aflojando piezas metálicas oxidadas o atascadas como pernos y tornillos. Desplaza la humedad en componentes electrónicos y mecánicos como el distribuidor y la batería del auto. Protege los metales evitando la oxidación. Limpia polvo y óxido leve. Además remueve adhesivos, calcomanías y stickers.		
48	Jabón antibacterial para manos por 800 ml	contiene ingredientes antimicrobianos cuya función principal es controlar la contaminación por microorganismos, trayendo consigo la prevención de enfermedades como infecciones de piel y gastrointestinales, entre otras	Galon por 3800	20
49	Papel Higiénico para Baño ecológico jumbo hoja sencilla por 250 mts	Hoja doble con embossing o grabado que lo hace resistente, absorbente y suave.	Rollo	30
50	Toallas para manos en papel ecológico por 150 mts	Toallas de papel para manos desechables en rollo, ideal para todo tipo de negocio con tráfico alto. Es un sistema efectivo, con gran desempeño y uso eficiente.	Rollo	30
51	Jabón azul	Jabón en barra azul x 450 gm jabón base, silicato de sodio, bicarbonato. de sodio, fragancia y colorante.	Unidad	30

Nota: las bolsas deberán cumplir con las normas sanitarias según Resolución 1164 del 2002 y rotuladas (nombre de la institución, área y fecha).

Los productos a utilizar para desinfección y esterilización deben tener poseer las fichas de seguridad y fichas técnicas.

EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (De acuerdo a las estadísticas de utilización de equipos observadas)

EQUIPOS	CANTIDAD OBSERVADA MES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ
Carros exprimidores de traperos para utilizarse durante el contrato	3
Escaleras adecuadas a las instalaciones de 5 pasos. para utilizarse durante el contrato	1
Mangera 50 métros. para utilizarse durante el contrato	1
Carros recolectores de basura rojos con rodachines y tapa de 22 galones para ruta sanitaria, para utilizarse durante el contrato.	2
Carros recolectores de basura verdes con rodachines y tapa de 22 galones para ruta sanitaria. para utilizarse durante el contrato	3
Guadañadora, para utilizarse durante el contrato para utilizarse durante el contrato.	1
Equipo de jardinería (Tijeras, machete, pala y rastrillo) para utilizarse durante el contrato.	1
Hidrolavadora para utilizarse durante el contrato.	1
Báscula digital para pesaje de residuos biológicos. Para utilizarse durante el contrato.	1
Recolectores de basura Para utilizarse durante el contrato.	2
Bomba de fumigación	1

ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (De acuerdo a las estadísticas de consumo observadas)

ELEMENTOS	CANTIDAD OBSERVADA MES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ
Avisos de seguridad para utilizarse durante el contrato.	10
Aragan Piso	5
Espátulas	4
Palas recolectoras para utilizarse durante el contrato.	1
Baldes para utilizarse durante el contrato.	4
Extensión eléctrica de 50 metros para utilizarse durante el contrato.	1
Bomba de Aspersión para utilizarse durante el contrato.	1
Mopa o perezosos para vidrios para utilizarse durante el contrato.	3
Espátulas No 4	4

ANEXO No. 8
PRECIOS TECHO

EN NINGUN CASO EL OFERENTE PODRA SUPERAR LOS PRECIOS TECHOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ANEXO, LO CUAL SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

VIGENCIA 2022												
ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	Funcionarios	Especificación	Horas laborales	CANTIDAD OPERARIOS (A)	CANTIDAD MESES	VIGENCIA	VALOR UNTARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR ESTIMADO TOTAL OPERARIOS MES + IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA DEL PROCESO
1	20458	16	ARSAN	Operarias de aseo incluido los elementos	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	3	5 Meses	2022	2.142.000	6.426.000	32.130.000
2	20458	16	ARSAN	Operario de aseo incluido los elementos	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	1	5 Meses	2022	2.219.272	2.219.272	11.096.360
3	20458	16	ARSAN	Insumo y elementos de aseo					2022	6.150.500	6.150.500	30.752.500
VALOR TOTAL VIGENCIA 2022											14.795.772	**73.978.860**

ELEMENTOS A UTILIZAR

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	CARACTERISITICAS	CANTIDAD MENSUAL	PRECIOS TECHO
1	Ambientador de aire por 400 cm3	Purifica el aire -Fortalece la inmunidad -Contribuye a mejorar la rinitis alérgica, el asma y los problemas respiratorios. -Se puede usar para matar insectos. Destruye bacterias y ácaros. -Descompone el humo residual y elimina la fuente de olor.-Puede actuar como un estimulante emocional: ayuda a calmarlo y deshacerse del exceso de estrés -Puede acelerar el metabolismo celular, estimular su actividad.-Posibilidad de configurar el tiempo de espera del difusor - botón TIME-TIME:	Difusor De Aromas 500 Ml Control Remoto Humidificador + Esen	16	128.000
2	Bolsa Basura Roja pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600	192.000
3	Bolsa Basura Roja Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300	120.000
4	Bolsa Basura negra pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300	96.000
5	Bolsa Basura Verde pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300	96.000
6	Bolsa Basura Verde Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600	240.000
7	Bolsa Basura Verde Grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400	180.000
8	Bolsa Basura Blanca grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600	240.000
9	Bolsa Basura Blanca pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300	120.000
10	Bolsa Basura negra grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400	180.000
11	Bolsa Basura negra grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400	160.000
12	Bolsa Basura verde grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400	160.000
13	Brilla metal	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales	En crema tubo de mínimo 70 gr	4	28.000

14	Jabón líquido lava loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	6		30.000
15	Detergente liquido por galón de 5 litros	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 5 LITROS	12		126.000
16	Hipoclorito de sodio por galón	Apariencia Líquido transparente de tonalidad amarilla Activo 15 +/-0,5 % Viscosidad 100 a 200 cP Densidad 1,1 gr /mL Solubilidad en Agua Soluble	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	12		84.000
17	Limpiador Para Vidrios por galón	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Con fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	6		138.000
18	Lustra muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	2		21.000
19	Guantes de látex por 50p	Guantes desechables en latex. DISPONIBILIDAD SOLO EN TALLA M. Presentación en caja por 50 pares. Empolvados con almidón Ambidiextros	Caja por 100 unidades	5		240.000
20	Guante Industrial de Nitrilo	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	par	9		90.000
21	Jabón líquido multiusos por galón de 5 litros	Jabón Multiusos Fullfresh, Su formulación permite remover fácilmente grasas y suciedades. • Apropiado para el lavado de ropas, baños, pisos, paredes, cocinas, tapizados, automóviles, limpieza de equipos, entre otras superficies. Formas de Uso: • Disuelva una parte producto en diez (10) partes de agua. • Aplíquelos sobre la superficie • Restriegue con un cepillo suave o duro según el área de aplicación y enjuague.	galón de 5 litros	12		288.000
22	Pastilla dosificadora de Cloro caja de 20 unidades	Hipoclorito de Calcio al 91% (Cloro Granular) x 1 Kg	caja de 20 unidades	6		90.000
23	Limpiones en microfibra de diferentes colores	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	20		50.000
24	Trapera con palo de aluminio y mopa en microfibra	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango de madera con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12		96.000
25	Escoba dura en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	10		80.000
26	Escoba suave en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12		78.000
27	Mascarilla de riesgo biológico	-Mascarilla: tipo de pieza facial que protege únicamente en las entradas a las vías respiratorias. -Material elastoméricos suave y resinas antialérgicas suave. - Fabricado en Silicona. -Confort de la mascarilla al contorno de la cara del usuario. - Sistema de Ames se fabrica en banda elástica, con cabezales en pvc. - Contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla -Permitir el acople de cartuchos y filtros para sustancias químicas.	Unidad	2		20.000
28	Rastrillo plástico	*Resistentes al desgaste, están hechas para prevenir las roturas. *Acabado con protección UV. *Ligera pero resistente. Sus dientes son durables y su estructura es fuerte y balanceada. *Mango de madera recubierto de plástico que protege las manos del usuario. *Incluye Tornillo para ensamble.	Unidad	3		30.000

29	Respirador contra partículas por 20 unidades	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidad	5	50.000
30	atomizadores	Envase ovalado con diseño anatomico para el agarre, con zona de etiqueta lisa y sobresaliente en el envase, para la zona frontal y posterior de la etiqueta, anillos en la base para dar fortaleza al envase, cuerpo con textura lisa y brillante. envase con cuello de tapa rosca corta de 28 mm de 6 hilos x pulgada.	Unidad	12	42.000
31	Esponjilla para brillo	Material de la esponja de limpieza: Acero. Superficie de limpieza: multiusos. Tipo de abrasión: Raspado. Tipo de esponja de limpieza: ... Unidades por pack: 12	Bolsa por 12 unidades	4	8.000
32	Mopa para vidrios	Mopa limpia vidrios 2 en 1. Limpia y brilla sin rayar. Mango expandible. No suelta pelusa. Absorbe 3 veces su peso.	Unidad	3	70.500
33	Recogedor de basura	Recogedor, con mango de fácil agarre, no se desliza, alta resistencia y duración.	Unidad	6	48.000
34	Pastillas limpiadoras y desinfectantes por 150 unidades	Harpic 10x Power Ultra son unas pastillas para el tanque del inodoro que limpian y previenen el sarro.Tienen una poderosa espuma limpiadora con agradable aroma, fácil de usar y de uso automatico al contacto con el agua. Dura hasta 170 descargas por pastilla.	Bolsa por 100 unidades	5	65.000
35	Hipoclorito granulado	- Granulado con una concentración mínima del 90%	Granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	5	25.000
36	Jabón para loza en crema	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Crema, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	3	21.000
37	Gorros plásticos	Tipo: plástico Material: polietileno Color: variado Estéril: no Tamaño: universal Almacenamiento: en lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°c. Uso: producto descartable para un solo uso. No reutilizar.	Paquete de mínimo 6	10	30.000
38	Respirador para polvos n95 libre de mantenimiento	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidades	1	145.000
39	Alcohol Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 %	Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 % Formula: C2H5OH Densidad (g/cm3): 0.79 Temp. De Almacenamiento: 15 - 25 °C. Clase: Reactivo Otra(s) Denominación(es): Alcohol Medicinal. Documento(s): Certificado de Análisis. Características - Frasco x 500 ml. - Uso medicinal libre de partículas. - Antiséptico, desinfectante y germicida. - Frasco con tapa y cierre hermético, con precinto de Garantía. - Etiqueta original que indique Registro Sanitario. - Concentración v/v: 69.5 - 70.4 %	Galon de 3700ml.	3	72.000
40	Papel chicle	-Colores: Transparente / Negro -Dimensiones: 18" – 20" Ancho -Espesor: 15 – 19 Mic. -Empaque: 4 – 6 rollos por caja -Diámetro de core: 76mm -Estiramiento garantizado: 90% – 120% -Resina: Octeno / Metaloceno	Paquete de mínimo 6	5	70.000
41	Desinfectante Amonio Cuaternario 5ta Generación 10%	-Apariencia Líquido -Mezcla de sales de amonio cuaternario aromático y de doble cadena alquílica. -Color Traslucido -Olor Característico -pH (Directo) 7.0 – 8.0 -Densidad (25°C) 0.95 – 1.05 -concentración: 3.8 litros	Galon	6	180.000
42	Balde plástico 10 Litros rojos	-Recipiente de material plástico con manija del mismo material, empleado para transportar los líquidos utilizados en la limpieza -Capacidad: 10 litros Color: rojo	unidad	5	60.000
43	Insecticida mata cucarachas 400cc	Repelente de insectos utilizado para matar animales rastreros y aéreos mediante la inhibición de enzimas vitales, multiusos en aerosol de mínimo 400 cc - Bajo olor	unidad	6	72.000

44	Detergente en polvo	Producto perfumado. ✓ pH al 1%: 12.0 ± 0.5. ✓ Alta solubilidad 200 g/litro en agua fría. Incorpora tensoactivos no iónicos de alta eficacia y jabones solubles a bajas temperaturas, que le proporcionan un alto rendimiento en todas las condiciones posibles de lavado.	Bolsa por 3700	20		180.000
45	Betún 325 g	cera de abejas de consistencia cremosa que renueva el color del calzado, nutriendo profundamente el cuero, dándole a su vez flexibilidad y una película impermeabilizante. También puede usarse para la impermeabilización de llantas, carpas y partes negras de vehículos.	Unidad	1		10.500
46	Ambientador para piso	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	20		210.000
47	Lubricante 5.56	Lubricante penetrante 5-56 Crc, multiusos. Mejora el deslizamiento entre superficies como bisagras, chapas y herramientas. Penetra aflojando piezas metálicas oxidadas o atascadas como pernos y tornillos. Desplaza la humedad en componentes electrónicos y mecánicos como el distribuidor y la batería del auto. Protege los metales evitando la oxidación. Limpia polvo y óxido leve. Además remueve adhesivos, calcomanías y stickers.	Unidad	1		26.500
48	Jabón antibacterial para manos por 800 ml	contiene ingredientes antimicrobianos cuya función principal es controlar la contaminación por microorganismos, trayendo consigo la prevención de enfermedades como infecciones de piel y gastrointestinales, entre otras	Galon por 3800	20		260.000
49	Papel Higiénico para Baño ecológico jumbo hoja sencilla por 250 mts	Hoja doble con embossing o grabado que lo hace resistente, absorbente y suave.	Rollo	30		444.000
50	Toallas para manos en papel ecológico por 150 mts	Toallas de papel para manos desechables en rollo, ideal para todo tipo de negocio con tráfico alto. Es un sistema efectivo, con gran desempeño y uso eficiente.	Rollo	30		600.000
51	Jabón azul	Jabón en barra azul x 450 gm jabón base, silicato de sodio, bicarbonato. de sodio, fragancia y colorante.	Unidad	30		60.000

NOMBRE DEL OFERENTE :

NIT o C. C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C. C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

TELEFONO :

ANEXO No. 9
OFERTA ECONÓMICA

EN NINGUN CASO EL OFERENTE PODRA SUPERAR LOS PRECIOS TECHOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 8, LO CUAL SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

VIGENCIA 2022												
ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	Funcionarios	Especificación	Horas laborales	CANTIDAD OPERARIOS (A)	CANTIDAD MESES	VIGENCIA	VALOR UNITARIO + IVA OFERTADO	VALOR OPERARIOS + IVA MES	VALOR TOTAL OPERARIOS OFERTADO
1	20458	16	ARSAN	Operarias de aseo	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	3	5 Meses	2022			
2	20458	16	ARSAN	Operario de aseo	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	1	5 Meses	2022			
3	20458	16	ARSAN	Insumo y elementos de aseo					2022			
VALOR TOTAL VIGENCIA 2022												

ELEMENTOS A UTILIZAR

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	CARACTERISITICAS	CANTIDAD MENSUAL	Precios Ofertados	
					Unitario incluido iva	Total, incluido iva
1	Ambientador de aire por 400 cm3	Purifica el aire -Fortalece la inmunidad -Contribuye a mejorar la rinitis alérgica, el asma y los problemas respiratorios. -Se puede usar para matar insectos. Destruye bacterias y ácaros. -Descompone el humo residual y elimina la fuente de olor -Puede actuar como un estimulante emocional: ayuda a calmarlo y deshacerse del exceso de estrés -Puede acelerar el metabolismo celular, estimular su actividad.-Posibilidad de configurar el tiempo de espera del difusor - botón TIME-TIME.	Difusor De Aromas 500 Ml Control Remoto Humidificador + Esen	16		
2	Bolsa Basura Roja pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600		
3	Bolsa Basura Roja Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
4	Bolsa Basura negra pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
5	Bolsa Basura Verde pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
6	Bolsa Basura Verde Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600		
7	Bolsa Basura Verde Grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400		
8	Bolsa Basura Blanca grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600		
9	Bolsa Basura Blanca pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
10	Bolsa Basura negra grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400		
11	Bolsa Basura negra grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400		
12	Bolsa Basura verde grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400		
13	Brilla metal	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales	En crema tubo de mínimo 70 gr	4		
14	Jabón líquido lava loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	6		

15	Detergente liquido por galón de 5 litros	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 5 LITROS	12		
16	Hipoclorito de sodio por galón	Apariencia Líquido transparente de tonalidad amarilla Activo 15 +/-0,5 % Viscosidad 100 a 200 cP Densidad 1,1 gr /mL Solubilidad en Agua Soluble	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	12		
17	Limpiador Para Vidrios por galón	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Con fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	6		
18	Lustra muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	2		
19	Guantes de látex por 50p	Guantes desechables en latex. DISPONIBILIDAD SOLO EN TALLA M. Presentación en caja por 50 pares. Empolvados con almidón Ambidiextros	Caja por 100 unidades	5		
20	Guante Industrial de Nitrilo	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	par	9		
21	Jabón líquido multiusos por galón de 5 litros	Jabón Multiusos Fullfresh, Su formulación permite remover fácilmente grasas y suciedades. • Apropiado para el lavado de ropas, baños, pisos, paredes, cocinas, tapizados, automóviles, limpieza de equipos, entre otras superficies. Formas de Uso: • Disuelva una parte producto en diez (10) partes de agua. • Aplíquelos sobre la superficie • Restriegue con un cepillo suave o duro según el área de aplicación y enjuague.	galón de 5 litros	12		
22	Pastilla dosificadora de Cloro caja de 20 unidades	Hipoclorito de Calcio al 91% (Cloro Granular) x 1 Kg	caja de 20 unidades	6		
23	Limpiones en microfibra de diferentes colores	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	20		
24	Trapera con palo de aluminio y mopa en microfibra	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango de madera con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12		
25	Escoba dura en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	10		
26	Escoba suave en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12		
27	Mascarilla de riesgo biológico	-Mascarilla: tipo de pieza facial que protege únicamente en las entradas a las vías respiratorias. -Material elastoméricos suave y resinas antialérgicas suave. - Fabricado en Silicona. -Confort de la mascarilla al contorno de la cara del usuario. - Sistema de Ames se fabrica en banda elástica, con cabezales en pvc. - Contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla -Permitir el acople de cartuchos y filtros para sustancias químicas.	Unidad	2		
28	Rastrillo plástico	*Resistentes al desgaste, están hechas para prevenir las roturas. *Acabado con protección UV. *Ligera pero resistente. Sus dientes son durables y su estructura es fuerte y balanceada. *Mango de madera recubierto de plástico que protege las manos del usuario. *Incluye Tornillo para ensamble.	Unidad	3		
29	Respirador contra partículas por 20 unidades	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidad	5		

30	atomizadores	Envase ovalado con diseño anatomico para el agarre, con zona de etiqueta lisa y sobresaliente en el envase, para la zona frontal y posterior de la etiqueta, anillos en la base para dar fortaleza al envase, cuerpo con textura lisa y brillante. envase con cuello de tapa rosca corta de 28 mm de 6 hilos x pulgada.	Unidad	12		
31	Esponjilla para brillo	Material de la esponja de limpieza: Acero. Superficie de limpieza: multiusos. Tipo de abrasión: Raspado. Tipo de esponja de limpieza: ... Unidades por pack: 12	Bolsa por 12 unidades	4		
32	Mopa para vidrios	Mopa limpia vidrios 2 en 1. Limpia y brilla sin rayar. Mango expandible. No suelta pelusa. Absorbe 3 veces su peso.	Unidad	3		
33	Recogedor de basura	Recogedor, con mango de fácil agarre, no se desliza, alta resistencia y duración.	Unidad	6		
34	Pastillas limpiadoras y desinfectantes por 150 unidades	Harpic 10x Power Ultra son unas pastillas para el tanque del inodoro que limpian y previenen el sarro.Tienen una poderosa espuma limpiadora con agradable aroma, fácil de usar y de uso automatico al contacto con el agua. Dura hasta 170 descargas por pastilla	Bolsa por 100 unidades	5		
35	Hipoclorito granulado	- Granulado con una concentración mínima del 90%	Granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	5		
36	Jabón para loza en crema	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Crema, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	3		
37	Gorros plásticos	Tipo: plástico Material: polietileno Color: variado Estéril: no Tamaño: universal Almacenamiento: en lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°c. Uso: producto descartable para un solo uso. No reutilizar.	Paquete de mínimo 6	10		
38	Respirador para polvos n95 libre de mantenimiento	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidades	1		
39	Alcohol Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 %	Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 % Formula: C2H5OH Densidad (g/cm3): 0.79 Temp. De Almacenamiento: 15 - 25 °C Clase: Reactivo Otra(s) Denominación(es): Alcohol Medicinal. Documento(s): Certificado de Análisis. Características: - Frasco x 500 ml. - Uso medicinal libre de partículas. - Antiséptico, desinfectante y germicida. - Frasco con tapa y cierre hermético, con precinto de Garantía. - Etiqueta original que indique Registro Sanitario. - Concentración v/v: 69.5 - 70.4 %	Galon de 3700ml.	3		
40	Papel chicle	-Colores: Transparente / Negro -Dimensiones: 18" – 20" Ancho -Espesor: 15 – 19 Mic. -Empaque: 4 – 6 rollos por caja -Diámetro de core: 76mm -Estiramiento garantizado: 90% – 120% -Resina: Octeno / Metaloceno	Paquete de mínimo 6	5		
41	Desinfectante Amonio Cuaternario 5ta Generación 10%	-Apariencia Líquido -Mezcla de sales de amonio cuaternario aromático y de doble cadena alquílica -Color Traslucido -Olor Característico -pH (Directo) 7.0 – 8.0 -Densidad (25°C) 0.95 – 1.05 -concentración: 3.8 litros	Galon	6		
42	Balde plástico 10 Litros rojos	-Recipiente de material plástico con manija del mismo material, empleado para transportar los líquidos utilizados en la limpieza -Capacidad: 10 litros Color: rojo	unidad	5		
43	Insecticida mata cucarachas 400cc	Repelente de insectos utilizado para matar animales rastreros y aéreos mediante la inhibición de enzimas vitales, multiusos en aerosol de mínimo 400 cc - Bajo olor	unidad	6		
44	Detergente en polvo	Producto perfumado. ✓ pH al 1%: 12.0 ± 0.5. ✓ Alta solubilidad: 200 g/litro en agua fría. Incorpora tensoactivos no iónicos de alta eficacia y jabones solubles a bajas temperaturas, que le proporcionan un alto rendimiento en todas las condiciones posibles de lavado.	Bolsa por 3700	20		

45	Betún 325 g	cera de abejas de consistencia cremosa que renueva el color del calzado, nutriendo profundamente el cuero, dándole a su vez flexibilidad y una película impermeabilizante. También puede usarse para la impermeabilización de llantas, carpas y partes negras de vehículos.	Unidad	1		
46	Ambientador para piso	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	20		
47	Lubricante 5.56	Lubricante penetrante 5-56 Crc, multiusos. Mejora el deslizamiento entre superficies como bisagras, chapas y herramientas. Penetra aflojando piezas metálicas oxidadas o atascadas como pernos y tornillos. Desplaza la humedad en componentes electrónicos y mecánicos como el distribuidor y la batería del auto. Protege los metales evitando la oxidación. Limpia polvo y óxido leve. Además remueve adhesivos, calcomanías y stickers.	Unidad	1		
48	Jabón antibacterial para manos por 800 ml	contiene ingredientes antimicrobianos cuya función principal es controlar la contaminación por microorganismos, trayendo consigo la prevención de enfermedades como infecciones de piel y gastrointestinales, entre otras	Galon por 3800	20		
49	Papel Higiénico para Baño ecológico jumbo hoja sencilla por 250 mts	Hoja doble con embossing o grabado que lo hace resistente, absorbente y suave.	Rollo	30		
50	Toallas para manos en papel ecológico por 150 mts	Toallas de papel para manos desechables en rollo, ideal para todo tipo de negocio con tráfico alto. Es un sistema efectivo, con gran desempeño y uso eficiente.	Rollo	30		
51	Jabón azul	Jabón en barra azul x 450 gm jabón base, silicato de sodio, bicarbonato. De sodio, fragancia y colorante.	Unidad	30		

NOMBRE DEL OFERENTE :

NIT o C. C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C. C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

TELEFONO :

ANEXO 10
COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

CIUDAD_____ FECHA _____

Señores
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6
Carrera 43ª 48 C SUR, Barrio primavera
Envigado-

Ref:: Proceso de _____ No. _____, que tiene por objeto la **"PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL"**

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.

- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.

- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.

- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: EXPEDIDA:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11.

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA DE NEUROPSICOLOGÍA PROCEDIMIENTOS POR EVENTOS DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificad

o con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____